

I.2.7. Acuerdo 9/CG de 13-07-23 por el que se aprueban los Acuerdos adoptados en la Comisión de Profesorado

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO EN SU REUNIÓN DE 5 DE JULIO DE 2023

RECTIFICACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de 17 de marzo de 2023

Se deben anular las siguientes renovaciones:

1.3.- RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina

MARTINEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO
BLANCO ALFONSO, CESAR AUGUSTO

Acta de 12 de mayo de 2023

2.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

2.1.- PROFESORADO SUSTITUTO

Se debe anular la siguiente plaza:

FACULTAD DE DERECHO

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Económico y Social

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE9101-B

Categoría: Profesor/a Sustituto/a

Dedicación: 8 horas/semana

Actividades a realizar:

“Introducción al Derecho”, grupo 316, Grado en Turismo.

“Derechos fundamentales”, grupo 212, Grado en Economía.

Tres Trabajos de Fin de Máster del Máster en acceso a la profesión de abogado.

Seis Trabajos de Fin de Grado, entre los correspondientes al Grado en Derecho y a los dobles Grados en Derecho y Ciencia Política y en Derecho y ADE.

Horario: Grupo 316 (Grado en Turismo): miércoles, de 16:00 a 18:00; viernes, de 18:00 a 20:00.

Grupo 212 (Grado en Economía): lunes, de 9:00 a 11:00; miércoles, de 11:00 a 13:00.

Vigencia del contrato: hasta finalización de comisión de servicios

Acta de 8 y 14 de junio de 2023

2.- CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS

Donde dice:

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor/a Permanente Laboral	Literatura española	Departamento de Filología española	OEP 2022 I3
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)			
Vocal 4º: Antonio Lorente Medina, CU, UNED			

Debe decir:

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor/a Permanente Laboral	Literatura española	Departamento de Filología española	OEP 2022 I3
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)			
Vocal 4º: Javier Rodriguez Molina TU, UCM			

Donde dice:

Categoría y nº de plazas	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor Permanente Laboral	Historia Moderna	Historia Moderna	OEP 2022
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)			
Vocal 3º: Alicia Esteban Estríngana, Titular universidad, Universidad de Alcalá de Henares			

Debe decir:

Categoría y nº de plazas	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
--------------------------	----------------------	--------------	-------------

1 Profesor Permanente Laboral	Historia Moderna	Historia Moderna	OEP 2022
COMISIÓN SUPLENTE (Nombre y universidad en el caso de los profesores externos)			
Vocal 3º: Ana Isabel Lopez-Salazar Codes TU, UCM			

Donde dice:

Categoría y nº de plazas	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesorado Permanente Laboral	Psicología Social	Psicología Social y Metodología	OEP 2023
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)			
Vocal 3º: Celeste Dávila Jiménez, TU, UCM			

Debe decir:

Categoría y nº de plazas	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesorado Permanente Laboral	Psicología Social	Psicología Social y Metodología	OEP 2023
COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)			
Vocal 3º: Celeste Dávila de León, TU, UCM			

3.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

3.1. PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS

Se debe añadir la siguiente plaza:

Centro: Filosofía y Letras

Departamento: Filosofía

Área De Conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades: Docencia en las asignaturas del Área que imparte el Departamento e Investigación en Estética y

Teoría de las Artes

Vigencia del contrato: 6 años

3.4. PROFESORES/AS SUSTITUTO/AS

FACULTAD DE DERECHO

Se deben anular las siguientes plazas:

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo cargos de gestión.

Categoría: Profesor sustituto

Dedicación: 4h/ Segundo semestre

Actividades a realizar: Docencia en la asignatura "Regímenes Internacionales. Normas, Individuos y ONGs" (Master en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos) y en la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales" (grupo 3411, grado en Ciencia Política y de la Administración).

Horario: jueves, 18:15-20:45 (2 horas 30 minutos) y miércoles de 09:00 a 10:30 (1 hora 30 minutos), respectivamente.

Vigencia del contrato: segundo semestre o hasta finalización de la reducción docente del titular de la plaza

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE7991-0

Categoría: Profesor sustituto

Dedicación: 4h / Primer semestre

Actividades a realizar: Docencia en la asignatura "Análisis político y Teorías de la democracia" (Grado en Filosofía, Política y Economía, semestre 1).

Horario: 4 horas en horario de mañana

Vigencia del contrato: primer semestre

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Se debe anular la siguiente plaza

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: Apoyo cargos de gestión

Categoría: Profesor/a Sustituto/a

Dedicación: 6 horas

Actividades que realizar: Sociología de la Actividad Física y el Deporte; Educación Física y Fundamentos Didácticos; Tutelas de prácticas, TFG y TFM.

Horario: 6 horas en horario de tarde

Vigencia del contrato: hasta finalización de la reducción docente del titular o titulares de las plazas

7.- ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS RESULTANTES DE BAJAS EN EL AÑO 2023

Se debe añadir

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1 Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Filosofía (área Estética y Teoría de las Artes)

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA UAM POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL

ANEXO I

1.- RENOVACIONES

1.1.- RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Física Teórica de la Materia Condensada

BLANCO RAMOS, José Manuel

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Derecho Penal

DÍAZ LOPEZ, Juan Alberto

BENITO LOPEZ, Raquel

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas....

RAISKILA, Pirjo Irmeli

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Psicología Biológica y de la Salud

MASSEGU SERRA, Cristina

1.2.- RENOVACIÓN DE AYUDANTES

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Biología

VELA MARTÍN, Laura (5º año)

YAGO IBÁÑEZ, Julia (5º año)

Departamento de Química Orgánica

PARAMIO CALVO, Irene

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filosofía

CASTRO GARCIA, Pablo, (5ª año).

1.3.- RENOVACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Química Analítica y Análisis Inst.

GÓMEZ NIETO, Beatriz (5º año)

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Romero Moraleda, Blanca (5º año)

1.4.- RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina

PÉREZ GONZÁLEZ, Patricia (Cátedra UAM-GSK)

2.- CONCURSO DE ACCESO ENTRE ACREDITADOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público
UNA, Profesor/a Permanente Laboral	Física Aplicada	Física de Materiales Facultad de Ciencias	OEP 2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Física Aplicada impartidas por el Departamento de Física de Materiales e investigación en Propiedades Ópticas de Nanomateriales

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM)
 Secretario/a: Luisa Eugenia Bausá López, CU (UAM)
 Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez TU (UAM)
 Vocal 2: José Ortega Mateo, CU (UAM)
 Vocal 3: Joaquín Rams Ramos, CU (URJC)
 Vocal 4: Begoña Savoini Cardiel, TU (UC3M)
 Vocal 5: Florentino Borondo Rodríguez, CU (UAM)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univ.)

Presidente/a: Miguel Manso Silván CU, UAM
 Secretario/a: Ángel García Cabañes, TU (UAM)
 Vocal 1: Ernesto Gironde Sirvent, TU (UAM)
 Vocal 2: M.^a Teresa Sevilla Escribano, CU (UAM)
 Vocal 3: Carlos León Yebra, CU (UCM)
 Vocal 4 María Varela del Arco, CU (UCM)
 Vocal 5: José Manuel Pérez Martín, PCD (UAM)

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento/Centro:	Procedencia de la plaza Oferta de Empleo Público
UNA, Profesor/a Permanente Laboral	Química Inorgánica	Química Inorgánica Facultad de Ciencias	OEP 2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento de Química Inorgánica e investigación en Química Inorgánica

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría y univ.)

Presidente/a: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU (UAM)
 Secretario/a: Carmen Casado Santana, CU (UAM)
 Vocal 1: José Manuel Merino Álvarez TU (UAM)
 Vocal 2: : M.^a Teresa Sevilla Escribano, CU (UAM)
 Vocal 3: M.^a Victoria Cabañas Cirado, TU (UCM)
 Vocal 4: Sanjiv Prashar, CU (URJC)
 Vocal 5: M^a José Pérez Álvarez, TU (UAM)

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría y univer.)

Presidente/a: Vicerrector/a en quien delegue
 Secretario/a: Ana Isabel Matesanz García, TU (UAM)
 Vocal 1: Juan Traba Díaz, CU (UAM)
 Vocal 2: Alejandro Ruiz Rodríguez, TU (UAM)
 Vocal 3: Marta Elena González Mosquera, CU (UAH)
 Vocal 4: Isabel del Hierro Morales, CU, (URJC)
 Vocal 5: Cristina Sanz Sanz, PCD (UAM)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento/Centro	Código de concurso
1 Profesor Permanente Laboral	Economía Aplicada	Estructura Económica y Economía del Desarrollo/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	OEP 2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo (docencia en español e inglés) e investigación en Estructura Económica Mundial y de España y en Estructura y Relaciones Económicas Internacionales.

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Soledad Torrecuadrada, CU, UAM
 Secretario/a: Luis Angel Collado Cueto
 Vocal 1: María Isabel Heredero de Pablos, TU, UAM
 Vocal 2: Ignacio Redondo Bellón, CU, UAM
 Vocal 3: Laura de Pablos Escobar, CU, UCM
 Vocal 4: Fernando Alonso Guinea, PCD, UCM
 Vocal 5: Susana López González, PCD, UAM

COMISIÓN SUPLENTE ((Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Maite Blázquez, CU, UAM
 Secretario/a: Laura Pérez Ortiz
 Vocal 1: María Isabel Martínez Torre-Enciso, TU, UAM
 Vocal 2: Gema Duro Carralero, TU, UAM.
 Vocal 3º: Joaquín Artés Caselles, CU, UCM
 Vocal 4º: Rafael Fernández Sánchez, TU, UCM
 Vocal 5: Luis Rubio Andrada, TU UAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
--------------------------	----------------------	--------------	-------------

1 Profesor/a Laboral	Permanente	Filología Inglesa	Filología Inglesa	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del área de Filología Inglesa que imparte el departamento e investigación en Lingüística Aplicada al Aprendizaje del Inglés				
<p>COMISIÓN TITULAR Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano Secretaria: Ana Llinares García (UAM) Vocal 1: Javier Baena Preysler, CU, UAM Vocal 2: Jesús Carrillo Castillo, TU, UAM Vocal 3: Inmaculada Senra Silva (UNED) Vocal 4: Irina Argüelles Álvarez (UPM) Vocal 5: Diego Barrado Timón TU, UAM</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE Presidente: Santiago PALACIOS Ontalva CD UAM Secretario: Margarita Vinagre Laranjeira (UAM) Vocal 1: Javier Pérez Nuñez, TU, UAM Vocal 2: Jose Ramón Trujillo Martínez, CD, UAM Vocal 3: Elena Bárcena Madera (UNED) Vocal 4: Juan Pedro Rica Peromingo (UCM) Vocal 5: Noemí de Haro Garcia CD, UAM</p>				

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales impartidas por el departamento e investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, especialidad Didáctica de la Geología			
<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada García-Lozano CU, UAM Secretario/a: María Engracia Alda de la Fuente, TU, UAM Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM Vocal 2: Juan Ignacio Alonso Alberca, CD, UAM Vocal 3: Alberto Muñoz Muñoz, TU, UCM Vocal 4: Patricia Martín Puig, CD, UCM Vocal 5: Liliana Jacott Jimenez TU UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM</p>			

Secretario/a: Beatriz Bravo Torija, CD, UAM
 Vocal 1: Miriam Prieto Egido CD UAM
 Vocal 2: Santiago Atrio Cerezo, CD, UAM
 Vocal 3: Juan Miguel Campanario Languero, CU, UAH
 Vocal 4: Eugenia García García, CD, UCM
 Vocal 5: Luis Rubio Andrada TU, UAM

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	OEP 2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de Didáctica de las Ciencias Sociales impartidas por el departamento e investigación en Formación de Profesorado en Didáctica del Medio Natural, Social y Cultural, y Didáctica de la Economía

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM
 Secretario/a: Alfonso García de la Vega, CD, UAM
 Vocal 1: Miriam Prieto Egido CD UAM
 Vocal 2: Raul Martín Moreno, CD, UAM
 Vocal 3: María Luisa de Lázaro Torres, TU, UNED
 Vocal 4: José Ignacio Ortega Cervigón, CD, UCM
 Vocal 5: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM
 Secretario/a: Fernando Javier Santacecilia Mateos, CD, UAM
 Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM
 Vocal 2: María Aguado Molina, CD, UAM
 Vocal 3: Trinidad Vacas Guerrero, CD, URJC
 Vocal 4: Raúl Romero Calcerrada, TU, URJC
 Vocal 5: Luis Rubio Andrada TU, UAM

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica de la Expresión Corporal	Educación Física, Deporte y Motricidad Humana	OEP2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento fundamentalmente en el ámbito del rendimiento deportivo e Investigación en monitorización y optimización de rendimiento físico en el alto nivel

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM
 Secretario: Vicente Martínez de Haro (TU, UAM)
 Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso CD, UAM
 Vocal 2: Ana Belén Peinado Lozano (TU, UPM)
 Vocal 3º: Pedro Jiménez Reyes (TU, URJC)
 Vocal 4º: Ángeles López Rodríguez (TU, UAM)
 Vocal 5º: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM
 Secretario: Mario Diaz del Cueto, CD, UAM
 Vocal 1º: Miriam Prieto Egido CD UAM
 Vocal 2: Amelia Ferro Sánchez, CD, UPM
 Vocal 3º: Alexander Gil Arias, TU, URJC
 Vocal 4º: Lourdes Cid Yagüe, CD, UAM
 Vocal 5º: Luis Rubio Andrada TU, UAM

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesora/a Permanente Laboral	Didáctica de la Expresión Corporal	Educación Física, Deporte y Motricidad Humana	OEP 2023
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento fundamentalmente en el ámbito de la Educación e Investigación en Enseñanza y evaluación en Educación Física			

COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM
 Secretario: Vicente Martínez de Haro, TU, UAM
 Vocal 1º: Jesús Manso Ayuso CD, UAM
 Vocal 2º: Rubén Barakat Carballo, CU, UPM
 Vocal 3º: Amelia Ferro Sánchez, CD, UPM
 Vocal 4º: Ángeles López Rodríguez, TU, UAM
 Vocal 5º: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM

COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)

Presidente: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM
 Secretario: Mario Diaz del Cueto, CD, UAM
 Vocal 1º: Miriam Prieto Egido CD UAM
 Vocal 2º: Francisco Miguel Tobal, CD, UCM
 Vocal 3º: Pilar Martín Escudero, CD, UCM
 Vocal 4º: Lourdes Cid Yagüe, CD, UAM
 Vocal 5º: Luis Rubio Andrada TU, UAM

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica de la Expresión Musical	Inter facultativo de Música	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas que imparte el Departamento e investigación en Didáctica de la expresión musical (Música y Movimiento. Danzas.)			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM Secretario/a: Ángela Morales Fernández, TU, UAM Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM Vocal 2: María Jesús del Olmo Barros, CU, UAM Vocal 3: Roberto Cremades Andreu, TU, UCM Vocal 4: María Ángeles López-Fernández Cao, CU, UCM Vocal 5: Luis Rubio Andrada TU, UAM</p> <p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM Secretario/a: Cristina Moreno Pavón, CD, UAM Vocal 1: Miriam Prieto Egidio CD UAM Vocal 2: Roberto Ruíz Barquín, CD, UAM Vocal 3: Desiré García Gil, CD, UCM Vocal 4: Laura Cuervo Calvo, CD, UCM Vocal 5: Fco. Manuel Argudo Iturriaga TU, UAM</p>			

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación sobre Aprendizaje y desarrollo en contextos monolingües y bilingües.			

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	OEP2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en asignaturas del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación e investigación en desarrollo cognitivo y lingüístico en contextos monolingües y bilingües, en poblaciones con desarrollo típico y diversidad funcional			

<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM Secretario/a: Asunción González del Yerro Valdés, CD, UAM Vocal 1: Miriam Prieto Egado CD UAM Vocal 2: Antonio Maldonado Rico, TU, UAM Vocal 3: José Antonio Bueno Álvarez, TU, UCM Vocal 4: Justo Fernando Ramos Alía, TU, UCM Vocal 5: Luis Rubio Andrada TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM Secretario/a: Tamara Benito Ambrona, CD, UAM Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM Vocal 2: Claudia Messina Albarenque, CD, UAM Vocal 3: Raquel Kohen Kohen, TU, UNED Vocal 4: Martín Palacio, María Eugenia, TU, UCM Vocal 5: Carmen Sellan Soto, CD, UAM</p>

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 – Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica de la Expresión Plástica	Educación Artística Plástica y Visual	OEP2023

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en las asignaturas impartidas por el departamento; investigación en las áreas de Didáctica de la Expresión Plástica y Arteterapia.

<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM Secretario/a: Estefanía Sanz Lobo, TU, UAM Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM Vocal 2: Pilar Pérez Camarero, TU, UAM Vocal 3: José Enrique Mateo León, CD, UCM Vocal 4: José Manuel Gayoso Vázquez, TU, UCM Vocal 5: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM</p> <p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> (Nombre, categoría, universidad) Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM Secretario/a: Pablo Romero González, CD, UAM Vocal 1: Miriam Prieto Egado CD UAM Vocal 2: María del Río Diéguez, CD, UAM Vocal 3: Noemi Ávila Valdés, TU, UCM Vocal 4: Noelia Antúnez del Cerro, TU, UCM Vocal 5: Luis Rubio Andrada TU, UAM</p>
--

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor/a Permanente Laboral	Didáctica y Organización Escolar	Pedagogía	OEP2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Didáctica y Organización Escolar.			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM</p> <p>Secretario/a: Rosa María Esteban Moreno, TU, UAM</p> <p>Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM</p> <p>Vocal 2: María de los Ángeles Gutiérrez García, CD, UAM</p> <p>Vocal 3: Belén Saénz-Rico de Santiago, TU, UCM</p> <p>Vocal 4: Mario Martín Bris, TU, UAH</p> <p>Vocal 5: Fco. Manuel Argudo Iturriaga TU, UAM</p>			
<p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM</p> <p>Secretario/a: Pilar Aramburuzabala Higuera, TU, UAM</p> <p>Vocal 1: Miriam Prieto Egido CD UAM</p> <p>Vocal 2: María Rosario Cerrillo Martín, TU, UAM</p> <p>Vocal 3: Ernesto López Gómez, TU, UNED</p> <p>Vocal 4: José Luis Aguilera García, CD, UCM</p> <p>Vocal 5: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM</p>			

Nº de plazas y categoría	Áreas de conocimiento	Departamento	Procedencia
1 Profesor/a Permanente Laboral	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Pedagogía	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.			
<p>COMISIÓN TITULAR (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente: Soledad Torrecuadrada Garcia-Lozano CU, UAM</p> <p>Secretario/a: Francisco Javier Murillo Torrecilla, TU, UAM</p> <p>Vocal 1: Jesús Manso Ayuso CD, UAM</p> <p>Vocal 2: María Rosario Cerrillo Martín, TU, UAM</p> <p>Vocal 3: Coral González Barberá, TU, UCM</p> <p>Vocal 4: Chantal María Biencinto López, TU, UCM</p> <p>Vocal 5: Fco. Manuel Argudo Iturriaga TU, UAM</p>			
<p>COMISIÓN SUPLENTE (Nombre, categoría, universidad)</p> <p>Presidente/a: Isabel Alonso Belmonte TU, UAM</p>			

Secretario/a: Cynthia Almenara Martínez Garrido, CD, UAM Vocal 1: Miriam Prieto Egado CD UAM Vocal 2: Rosa María Esteban Moreno, TU, UAM Vocal 3: Covadonga Ruiz de Miguel, TU, UCM Vocal 4: Elvira Carpintero Molina, TU, UCM Vocal 5: Liliana Jacott Jimenez TU, UAM

FACULTAD DE MEDICINA

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
- 1 Plaza Profesor/a Permanente Laboral	Microbiología	Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en el área de conocimiento e investigación en Microbiología			
<u>COMISIÓN TITULAR</u> Presidente: D ^a . Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: D ^a . M ^a . Carmen Menéndez Gómez, PCD UAM Vocal 1º: D. Carlos Félix Sánchez Ferrer, CU, UAM/D. Vocal 2: D. Rafael Prados Rosales, PCD, UAM Vocal 3º: D ^a . Alicia Aranz Martín, PTU, UCM Vocal 4º: D ^a . Alba González-Escalada Mena, PCD, URJC Vocal 5º: Carmen Sellan Soto PCD, UAM		<u>COMISIÓN SUPLENTE</u> Presidente: Daniel Jaque García CU, UAM Secretario/a: D. Jaime Esteban Moreno (pendiente nombramiento PTU), UAM Vocal 1º: D ^a . Isabel Sánchez Pérez, CU, UAM Vocal 2º: D ^a . Susana Guerra García, PTU, UAM Vocal 3º: D. María Molina Martín, CU, UCM Vocal 4º: D. Ángel Gil de Miguel, CU, URJC Vocal 5º: Silvia Arribas Rodríguez CU, UAM	

Nº de plazas y categoría	Área de conocimiento	Departamento	Procedencia
- 1 Plaza Profesor Permanente Laboral	Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología	OEP 2023
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en el área de conocimiento (Bioestadística), Máster en Epidemiología e investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública			

<p><u>COMISIÓN TITULAR</u> Presidente: D^a. Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM Secretario/a: D. Rafael Herruzo Cabrera, CU, UAM Vocal 1º: D. Carlos Félix Sánchez Ferrer, CU, UAM/ Vocal 2º: D. Fernando Rodríguez Artalejo, CU, UAM Vocal 3º: D. Ángel Asúnsolo del Barco, PCD, Universidad de Alcalá Vocal 4º: D. Luis Sordo del Castillo, PCD, UCM Vocal 5º: Carmen Sellan Soto PCD, UAM</p>	<p><u>COMISIÓN SUPLENTE</u> Presidente: Daniel Jaque García CU, UAM Secretario/a: D^a M^a Auxiliadora Graciani Pérez Regadera, PTU, UAM Vocal 1º: D^a. Isabel Sánchez Pérez, CU, UAM Vocal 2º: D^a. Esther López García, CU, UAM Vocal 3º: D^a. Paloma Ortega Molina, CU, UCM Vocal 4º: D. Ángel Gil de Miguel, CU, URJC Vocal 5º: Silvia Arribas Rodríguez CU, UAM</p>
---	---

3.- CONCURSOS DE PROFESORADO CONTRATADO

3.1. PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTOR/A

FACULTAD DE CIENCIAS

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Biología Celular

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Biología Celular impartidas por el Departamento de Biología e investigación en las líneas de investigación del área de Biología Celular

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Fisiología

Nº de plazas: 2

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Fisiología impartidas por el Departamento de Biología e investigación en las líneas de investigación del área de Fisiología.

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología

Área de Conocimiento: Paleontología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Paleontología impartidas por el Departamento de Biología e investigación en las líneas de investigación del área de Paleontología.

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología Molecular

Área de Conocimiento: Microbiología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Microbiología que imparte el Departamento de Biología Molecular e investigación en Microbiología.

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Geología y Geoquímica

Área de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Edafología y Química Agrícola impartidas por el Departamento de Geología y Geoquímica e investigación en Edafología

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Química Agrícola y Bromatología

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del Departamento de Química Agrícola y Bromatología impartidas por el área de Nutrición y Bromatología e investigación en las líneas de investigación desarrolladas en el Departamento de Química Agrícola y Bromatología, por el área de Nutrición y Bromatología

Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias
Departamento: Química Física Aplicada
Área de Conocimiento: Tecnología de los Alimentos
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas que imparte el área de Tecnología de los Alimentos e investigación en producción y caracterización de nuevos alimentos.
Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias
Departamento: Física de Materiales
Área de Conocimiento: Física Aplicada
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: CI8789-A
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área de Física Aplicada impartidas por el Departamento de Física de los Materiales e investigación en Nanofotónica experimental
Vigencia del contrato: Máximo 6 años.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento: Financiación e Investigación Comercial
Área de Conocimiento: comercialización e Investigación de Mercados
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia e investigación en Marketing.
Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Departamento: Estructura Económica y Economía del Desarrollo.
Área de Conocimiento: Economía Aplicada.
Nº de plazas: 1.
Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo.
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento e investigación en Estructura Económica Mundial y de España y Desarrollo Económico.
Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento: Contabilidad
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Nº de plazas: 1.
Código de la plaza: EC1012-A
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades a realizar: Docencia en Contabilidad Financiera y de Gestión (incluye docencia en inglés) e investigación en contabilidad de gestión y medioambiental.
Vigencia del contrato: 6 años.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento: Contabilidad
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Nº de plazas: 1.
Procedencia de la plaza: EC8963-A
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades a realizar: Docencia en Contabilidad Financiera y de Gestión e investigación en contabilidad de gestión y medioambiental.
Vigencia del contrato: 6 años

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Centro: Filosofía y Letras
Departamento: Historia Contemporánea
Área De Conocimiento: Historia Contemporánea
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades: Docencia en las asignaturas del área de impartidas por el Departamento de Historia Contemporánea (incluidas las impartidas en inglés) e investigación en «Historia contemporánea de América Latina».
Vigencia del contrato: 6 años

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Departamento: Educación Física, Deporte y Motricidad Humana
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: Fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de Departamento e investigación en Innovación e intervención en educación física en educación secundaria

Vigencia del contrato: 6 años

FACULTAD DE MEDICINA

Centro: Facultad de Medicina

Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD7049-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia del área de Anatomía y Embriología Humana en asignaturas impartidas por el Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia. Investigación en Neurociencia.

Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Medicina

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos de jubilación 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia teórico-práctica en las asignaturas del área que imparte el Departamento de Bioquímica e investigación en Bioquímica y Biología Molecular.

Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Enfermería

Área de Conocimiento: Enfermería

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD7302-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo

Actividades a realizar: Docencia teórico/práctica en las asignaturas de la materia Cuidados de Enfermería y con conocimientos específicos en Teoría y Método del cuidado y TFG en el Grado de Enfermería.

Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Farmacología y Terapéutica

Área de Conocimiento: Farmacología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Fondos jubilación 2023

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia e investigación en Farmacología
Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Medicina
Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología
Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: Fondos jubilación 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento (“Investigación Epidemiológica”, y “Medicina Preventiva y Salud Pública” en el Grado de Medicina; “Salud Pública” en el grado de Enfermería; “Métodos en Epidemiología I y II” en el Máster de Epidemiología; dirección de TFM en el Máster de Epidemiología) e Investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública
Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Medicina
Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología
Área de Conocimiento: Microbiología
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: Fondos jubilación 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área que imparte el Departamento (“Microbiología y Parasitología General” en el Grado Medicina; “Microbiología y Parasitología de los alimentos” en el grado de Nutrición; “Técnicas avanzadas en Microbiología” en el Master de Microbiología; direcciones de TFG en las dos grados y de TFM en el Master de Microbiología) e Investigación en Microbiología
Vigencia del contrato: 6 años

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Centro: Facultad de Psicología
Departamento: Psicología Básica
Área de Conocimiento: Psicología Básica
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: Fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Psicología Básica
Vigencia del contrato: 6 años

Centro: Facultad de Psicología
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: Fondos de bajas 2023
Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a
Dedicación: Tiempo completo
Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Psicología Evolutiva y de la Educación
Vigencia del contrato: 6 años

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Centro: Escuela Politécnica Superior
Departamento: Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones
Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: PO7376-A
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas impartidas por el departamento e investigación postdoctoral en Tecnologías de Radiofrecuencia y Sistemas Radiantes.
Vigencia del contrato: 6 años

3.2. PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS

FACULTAD DE CIENCIAS

Centro: Facultad de Ciencias
Departamento: Ingeniería Química
Área de Conocimiento: Ingeniería Química
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: CI5006-A
Categoría: Profesor/a Asociado/a (4 h.)
Dedicación: Tiempo parcial
Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas “Teoría de Máquinas y Mecanismos” (1^{er} semestre), y “Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador” (2^o semestre) del Grado en Ingeniería Química.
Horario: primer y segundo semestre: 4 horas de dedicación en horario de tarde.
Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias
Departamento: Química Agrícola y Bromatología
Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: CI8709-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (4 h.)

Actividades a realizar: docencia en las asignaturas del área de Nutrición y Bromatología: "Composición y Propiedades de los Alimentos II", "Economía de los Mercados Alimentarios y Legislación", y "Aprovechamiento de subproductos agroalimentarios" del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; "Composición y Propiedades de los Alimentos", "Alimentos Funcionales" del grado de Nutrición Humana y Dietética.

Horario: primer y segundo semestre: 4 horas de dedicación en horario de tarde.

Vigencia del contrato: Indefinido

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Organización de Empresas

Área de conocimiento: Organización de Empresas

No de plazas: 1

Procedencia de la plaza: modificación de plantilla

Categoría: profesor asociado,

Dedicación: 4 horas

Actividades a realizar

Horario:

Semestre primero: Organización de Empresas Tecnológicas. 4 horas de dedicación en horario de tarde

Semestre segundo: Dirección Estratégica. 4 horas de dedicación en horario de mañana

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Financiación e Investigación Comercial

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Nº de Plazas: 1

Procedencia de la plaza: EC1344-A

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: 4 horas

Actividades a realizar: docencia primer y segundo semestre en Marketing Internacional y Gestión de Marketing.

Horario: primer y segundo semestre: 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Economía Aplicada

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: nueva dotación

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: parcial, 4 h. (anual 4+4)

Actividades a realizar: Docencia en TICS aplicadas al turismo e Informática para la Gestión Empresarial.

Horario:

Primer semestre: 4 horas en horario de tarde

Segundo semestre: 4 horas en horario de mañana y tarde

Vigencia del contrato: indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: nueva dotación

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial

Actividades a realizar: Docencia en el área de Contabilidad Financiera y Análisis de Estados Financieros.

Horario:

Primer semestre: Contabilidad. 4 horas de dedicación en horario de mañana

Segundo semestre: Análisis de Estados Financieros. 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: nueva dotación

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial

Actividades a realizar: Docencia en el área de Contabilidad Financiera y Análisis de Estados Financieros.

Horario: Primer semestre: Contabilidad Financiera. 4 horas de dedicación en horario de mañana

Segundo cuatrimestre: Análisis de Estados Financieros. 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: Indefinido

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento: Contabilidad

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Nº de plazas: 1.

Procedencia de la plaza: nueva dotación

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial

Actividades a realizar: Docencia en el área de Contabilidad Financiera y Análisis de Estados Financieros.

Horario: Primer semestre: Contabilidad 4 horas de dedicación en horario de tarde

Segundo semestre: Análisis de Estados Financieros. 4 horas de dedicación en horario de mañana
Vigencia del contrato: Indefinido

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

Departamento: Historia Antigua, Historia Medieval Y Paleografía Y Diplomática

Área de Conocimiento: Ciencias Y Técnicas Historiográficas

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FL 1190-A

Categoría: profesor asociado / profesora asociada

Dedicación: tiempo parcial 3 h

ACTIVIDADES: docencia en:

33531 – Fuentes y Metodologías para el estudio de la Edad Media Ibérica, Máster en El Mundo Ibérico Medieval: Iberia, Sefarad y Al-Andalus, Obligatoria, 6 créditos, Primer Semestre.

20174 - Paleografía y Diplomática Hispanas, Grado en Historia, 2º curso, Grupo 260, Obligatoria, 6 créditos, Segundo Semestre.

HORARIO: Primer Semestre: 3 horas de dedicación en horario de tarde

Segundo Semestre: 3 horas de dedicación en horario de tarde

VIGENCIA DEL CONTRATO: Indefinido (Inicio de contrato 23 de octubre de 2023)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Centro: Facultad de Psicología

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS5875-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: 4h

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas de "Habilidades del psicólogo/a general sanitario/a" y "Psicología de la Salud".

Horario: primer y segundo semestre: 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: indefinido

3.3. PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA

Centro: Facultad de Medicina (HU La Paz)

Departamento: Farmacología y Terapéutica

Área de Conocimiento: Farmacología

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Cátedra UAM-ABBVIE

Categoría: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud

Dedicación: a tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Docencia teórica y práctica en las asignaturas de Farmacología General, Farmacología Clínica

Vigencia del contrato: Hasta 31 de agosto de 2024.

Centro: Facultad de Medicina

Departamento: Medicina. Centro de Salud Reina Victoria

Área de Conocimiento: Medicina

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: MD1179-A

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud

Dedicación: tiempo parcial, 3 horas

Actividades: Docencia teórica y práctica en Medicina de Familia

Vigencia del contrato: Hasta 31 de agosto de 2024.

Centro: Facultad de Medicina (HU Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Cirugía

Área de Conocimiento: Cirugía

Nº de plazas: 2

Procedencia de la plaza: Cátedra UAM-PEACHES

Categoría: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud

Dedicación: a tiempo parcial (3 horas)

Actividades a realizar: Docencia teórico-práctica en las asignaturas relacionadas con el área en los grados de Medicina e Ingeniería Biomédica.

Vigencia del contrato: Curso 2023-2024.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Plazas pendientes de aprobación en el Concierto UAM-Fundación Jiménez Díaz

Centro: Facultad de Psicología (Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8679-0

Categoría: Profesor/a Asociado/a de Ciencias de la Salud

Dedicación: 3h

Actividades a realizar: Docencia en la asignatura Practicum II en el Máster en Psicología General Sanitaria

Vigencia del contrato: 1ª semestre del curso 23/24

Centro: Facultad de Psicología (Fundación Jiménez Díaz)

Departamento: Psicología Biológica y de la Salud

Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: PS8307-A

Categoría: Profesor/a Asociado/a de Ciencias de la Salud
Dedicación: 3h
Actividades a realizar: Docencia en la asignatura Practicum II en el Máster en Psicología General Sanitaria
Vigencia del contrato: 2ª semestre del curso 23/24

3.4. PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento: Química Agrícola y Bromatología
Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: CI9059-B
Categoría: Profesor/a Sustituto/a
Dedicación: Tiempo parcial
Docencia en las siguientes asignaturas del Departamento de Química Agrícola y Bromatología impartidas por el área de Nutrición y Bromatología:
-Higiene Alimentaria, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Teoría y prácticas de aula.
-Higiene Alimentaria Grado en Nutrición Humana y Dietética. Teoría y prácticas de aula.
-Alimentos Funcionales Grado en Nutrición Humana y Dietética. Teoría y Prácticas de laboratorio.
-Composición y propiedades de los alimentos II. Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos.
Horario: mañana y tarde, en promedio 3 h. /semana (nº máximo de horas en el curso académico: 90)
Vigencia del contrato: Hasta la fecha de la finalización de la reducción de la jornada laboral

FACULTAD DE DERECHO

Centro: Facultad de Derecho
Departamento: Derecho Privado, Económico y Social
Área de Conocimiento: Derecho Civil
Nº de plazas: 1
Procedencia de la plaza: DE9101-B
Categoría: Profesor/a sustituto/a
Dedicación: La asignada a la profesora objeto de sustitución
Actividades a realizar:
- Docencia en la asignatura Fundamentos de Derecho privado (2º semestre): magistral y seminarios.
- Ocho Trabajos de Fin de Máster del Máster en acceso a la profesión de abogado.
- Tres Trabajos de Fin de Grado, entre los correspondientes al Grado en Derecho y a los dobles Grados en Derecho y Ciencia Política y en Derecho y ADE.
Horario: 7 horas de dedicación en horario de mañana
Vigencia del contrato: hasta finalización de la comisión de servicios

Centro: Facultad de Derecho
Departamento: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Área de Conocimiento: Relaciones Internacionales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo por diversos cargos de gestión

Categoría: Profesor sustituto

Dedicación: 6h/ Segundo semestre

Actividades a realizar:

- Docencia en la asignatura "Regímenes Internacionales. Normas, Individuos y ONGs" (Master en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos)

- Docencia de clase magistral en la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales" (grupos 331/341 grado en Ciencia Política y Administración Pública y doble grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública)

- Docencia de seminario en la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales" (grupo 3411, grado en Ciencia Política y de la Administración).

Horario: 6 horas de dedicación en horario de mañana y tarde

Vigencia del contrato: segundo semestre o hasta finalización de la reducción docente del titular de la plaza

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE7991-0

Categoría: Profesor/a sustituto/a

Dedicación: 4h / Segundo semestre

Actividades a realizar:

Docencia en la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" (Grado en Derecho, grupos 161 y 1611).

Horario: 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: Desde el 30/01/2024 al 30/06/2024

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Privado, Social y Económico

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: Apoyo por gestión

Categoría: Profesor/a sustituto/a

Dedicación: Tiempo parcial 4 horas

Actividades a realizar: Docencia Grado en Administración y Dirección de Empresas

Horario:

Primer semestre: asignatura "Introducción a la empresa".4 horas de dedicación en horario de mañana

Segundo semestre: asignatura "Derecho mercantil" 4 horas de dedicación en horario de mañana

Vigencia del contrato: hasta finalización de la reducción docente de los cargos de gestión

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Procedencia de la plaza: sustitución cargos

Categoría: Profesor/a Sustituto/a

Dedicación: 6 horas

Actividades que realizar: Primer semestre: Sociología de la Actividad Física y el Deporte; Actividades acuáticas y salud, Educación Física y Fundamentos Didácticos., Tutelas de prácticas, TFG y TFM; Segundo semestre: Fundamentos de los Deportes individuales y su didáctica (natación y atletismo), Fundamentos de los Deportes colectivos de balón (baloncesto) y su didáctica); Periodización y Planificación del Entrenamiento Deportivo: Innovaciones Y Avances, Tutelas de prácticas, TFG y TFM.

Horario: 6 horas en horario de mañana

Vigencia del contrato: hasta finalización de la reducción docente del titular o titulares de las plazas

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Psicología Evolutiva y de la

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF7084-B

Categoría: Profesor/a Sustituto/a

Dedicación: 8 horas primer semestre y 4 horas segundo semestre

Actividades a realizar: Docencia en “Bases psicopedagógicas para la inclusión educativa” y en “Procesos y contextos educativos - Atención a la diversidad (Genérico). Tutelas de prácticas y trabajos fin de estudios en los grados de Educación Infantil y Primaria y en el Máster de Educación Secundaria Obligatoria.

Horario: 1º semestre: 8 horas de dedicación en horario de mañana y tarde

Horario: 2º Semestre: 4 horas de dedicación en horario de tarde

Vigencia del contrato: hasta incorporación del titular de la plaza

4.- ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN PLAZAS DE PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento Física de Materiales

1 plaza en el área de Física Aplicada

Departamento Química Inorgánica

1 plaza en el área de Química Inorgánica

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Filología Inglesa

1 plaza en el área de Filología Inglesa (estabilización Beatriz Galindo)

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana

1 plaza en el área de Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

1 plaza en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento de Educación Artística, Plástica y Visual

1 plaza en el área de Didáctica de la Expresión Plástica

Departamento de Pedagogía

1 plaza en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y Microbiología

1 plaza en el área de Microbiología

5.- MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Organización de Empresas

Se informa favorablemente la amortización de las plazas de profesor asociado semestrales con dedicación de 3 horas códigos EC8104-A y EC8105-A, para crear una plaza de profesor asociado anual con dedicación 4 horas

6.- PROFESORES VISITANTES

FACULTAD DE CIENCIAS

Se informa favorablemente el nombramiento de D. Tomás Hough (Posdoc positionat Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de La Plata, UNLP), como Profesor Visitante para el curso 2023-24 con fondos de la plaza código C11906-A.

7.- ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS RESULTANTES DE BAJAS EN EL AÑO 2023

Dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor a los siguientes Departamentos (y áreas) con cargo a los fondos resultantes de bajas producidas o previstas en el año 2023

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento de Biología

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Biología Celular
2 plazas de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, área Fisiología
1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Paleontología

Departamento de Biología Molecular

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Microbiología

Departamento de Geología y Geoquímica

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Edafología y Química Agrícola

Departamento de Química Agrícola y Bromatología

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Nutrición y Bromatología

Departamento de Química Física Aplicada

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Tec. De los Alimentos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Financiación e Investigación Comercial

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Comercialización e Investigación de Mercados

Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Economía Aplicada

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Hª Contemporánea

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Hª Contemporánea

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Educación Física y Motricidad Humana

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área Didáctica de la Expresión Corporal

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Bioquímica

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Bioquímica y Biología Molecular

Departamento de Farmacología y Terapéutica

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Farmacología

Departamento de Medicina Preventiva, y Salud Pública y Microbiología

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Medicina Preventiva y Salud Pública

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Microbiología

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Psicología Básica

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Psicología Básica

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

1 plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, área de Psicología Evolutiva y de la Educación

8- PERMISOS

FACULTAD DE CIENCIAS

D.^a Silvia Talavera Marcos. Ayudante del Departamento de Biología. Permiso de larga duración a Machado lab., Dpt. Biotechnology and Food Science, NTNU, Trondheim (Noruega). Periodo del 4 de agosto al 11 de noviembre de 2023.

D. Alejandro Pérez Rodríguez. Contratado FPI-UAM del Departamento de Física Teórica. Permiso de larga duración a Desy, Hamburgo (Alemania). Periodo del 16 de septiembre al 18 de diciembre de 2023.

D.^a Beatriz Gómez Nieto. Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental. Permiso de larga duración a la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas (Grecia). Periodo del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

D. David Fabra Escribano. Ayudante del Departamento de Química Inorgánica. Permiso de larga duración a la Medical University Vienna (Austria). Periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de abril de 2024

9.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO.

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Departamento de Filologías y su Didáctica

Mangada Cañas, Beatriz (Baja como representante)

FACULTAD DE MEDICINA

Representantes de la Facultad

Departamento de Medicina Preventiva y salud Pública y Microbiología

Área de conocimiento Microbiología/Área de conocimiento Parasitología

PRADOS ROSALES, Rafael Carlos

GUERRA GARCÍA, Susana

Área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública

RODRÍGUEZ ARTALEJO, Fernando

LÓPEZ GARCÍA, Esther

Designados por el Departamento

Área de conocimiento Microbiología/Área de conocimiento Parasitología

MENÉNDEZ GÓMEZ, M^a del Carmen
ESTEBAN MORENO, Jaime

Área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública

HERRUZO CABRERA, Rafael
GRACIANI PÉREZ-REGADERA, M^a Auxiliadora

11.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES EXTERNOS PARA LAS COMISIONES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento Biología

Causa baja:

Área de conocimiento Fisiología Vegetal
D.^a M.^a Luisa Peleato Sánchez

Causan alta:

Departamento Geología y Geoquímica

Área de conocimiento Edafología y Química Agrícola

D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez, TU (Universidad Complutense de Madrid)

D.^a Chiquinquirá Hontoria Fernández, TU (Universidad Politécnica de Madrid)

D. Ignacio Mariscal Sancho, TU (Universidad Politécnica de Madrid)

D.^a Inmaculada Valverde Asenjo, PCD (Universidad Complutense de Madrid)

Causan baja:

Área de conocimiento Edafología y Química Agrícola

D.^a Concepción González Huecas

D.^a Elena Pardo García

Causan alta:

Departamento Química Física Aplicada, Sección Departamental de Ciencias de la Alimentación

Área de conocimiento Tecnología de los Alimentos

D. Miguel Ángel González Viñas. CU (Universidad Castilla-La Mancha)

D.^a M.^a Soledad Pérez Coello. CU CU (Universidad Castilla-La Mancha)

D. Sergio Gómez Alonso. TU (Universidad Castilla-La Mancha)

D.^a Eva Sánchez-Palomo Lorenzo. TU (Universidad Castilla-La Mancha)

D. Antonio Dionisio Morata Barrado. CU (Universidad Politécnica de Madrid)

D.^a M.^a Carmen González Chamorro. TU (Universidad Politécnica de Madrid)

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina Preventiva y salud Pública y Microbiología

Área de conocimiento Microbiología/Área de conocimiento Parasitología

ARANAZ MARTÍN, Alicia (Universidad Complutense de Madrid)
 GONZÁLEZ-ESCALADA MENA, Alba (Universidad Rey Juan Carlos)
 MOLINA MARTÍN, María (Universidad Complutense de Madrid)
 GIL DE MIGUEL, Ángel (Universidad Rey Juan Carlos)
Área de conocimiento Medicina Preventiva y Salud Pública
 ASÚNSOLO DEL BARCO, Ángel (Universidad de Alcalá)
 SORDO DEL CASTILLO, Luis (Universidad Complutense de Madrid)
 ORTEGA MOLINA, Paloma (Universidad Complutense de Madrid)
 GIL DE MIGUEL, Ángel (Universidad Rey Juan Carlos)

12.- PROFESORES HONORARIOS

FACULTAD DE CIENCIAS

NUEVOS NOMBRAMIENTOS CURSO 2023-24

D/ Doña	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO
Don	JORGE	CUÉLLAR	PÉREZ	Biología Molecular
Don	JESÚS IGNACIO	MENDIETA	MORENO	Física Teórica de la Materia Cond.
Don	CARLOS	SÁNCHEZ	MUÑOZ	
Doña	ELVIS JUDITH	HERNÁNDEZ	RAMOS	Tec. Alimentos Química Física Aplicada

RENOVACIONES CURSO 2023-24

D/ Doña	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO
Don	LUIS	BLANCO	DÁVILA	Biología Molecular
Don	CARLOS	ESTELLA	SAGRADO	
Doña	SONIA	GULLÓN	BLANCO	
Don	JAIME	MARTÍN- BENITO		
Don	FRANCISCO	WANDOSELL	JURADO	
Don	MIGUEL ÁNGEL	BRAVO	UTRERA	Ecología
Don	ANTONIO	POU	ROYO	Física Aplicada
Don	LUIS	GALÁN	ESTELLA	
Don	SAÚL	ARES	GARCIA	Física de la Materia Condensada
Don	UGO	BASTOLLA	BUFFALINO	
Don	TOBIÁS PASCAL	STAUBER		
Doña	MARISELA	VÉLEZ	TIRADO	
Doña	MARÍA LOURDES	RAMOS	RIVERO	Química Analítica y Análisis Instrumental

D/ Doña	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO
Doña	LAIA	LEÓN	BOIGUES	
Doña	IRENE	FERNÁNDEZ	JALAO	Tec. Alimentos Química Física Aplicada

FACULTAD DE DERECHO

CURSO 2023/2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARRELLA, FABRIZIO

CANTARERO GARCÍA, ROSA MARÍA

DEL SOLAR GARZÓN, LUIS ANDRÉ

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ÁLVAREZ-ARMAS, EDUARDO (RENOVACIÓN)

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

CURSO 2022/2023

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DEPARTAMENTO/ ÁREA	FACULTAD
María Victoria	Sotomayor	Sáez	Filologías y su Didáctica	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

FACULTAD DE MEDICINA

CURSO 2022/2023

Departamento de Bioquímica

BARTOLOMÉ HERRANZ, ALBERTO

BOSCA GOMAR, LISARDO

DÍAZ-GUERRA GONZÁLEZ, MARGARITA

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ÁGUEDA

IZQUIERDO PASTOR, MANUEL

LINK, WOLFGANG

LÓPEZ LARRUBIA, PILAR.

ORGAZ BUENO, JOSÉ LUIS

PACHECO TORRES, JESÚS

POVO RETANA, ADRIÁN

VALENZUELA MIRANDA, CARMEN

FERNANDEZ CRIADO, CARMINA
PÉREZ MEDINA, CARLOS
FUSTER CARULLA, VALENTÍN
WANDOSELL, FRANCISCO
VALENCIA HERRERA, ALFONSO
VARA PINEDO, FRANCISCO

Departamento de Medicina

H.U. Fundación Jiménez Díaz

Cardiología

PELLO LÁZARO, ANA MARÍA

H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda

Medicina Interna

CASTEJÓN DÍAZ, RAQUEL

CÍTORES SÁNCHEZ, M^a JESÚS

NÚÑEZ RUBIO, ELENA

NÚÑEZ MARTÍN, LUIS

PÉREZ ACIEGO DE MENDOZA, PALOMA

ROSADO GARCÍA, SILVIA

YEBRA BANGO, MIGUEL

LOSADA FERNÁNDEZ, IGNACIO

DE MENDOZA FERNÁNDEZ, CARMEN

Nefrología

RUBIO GÓNZALEZ, ESTER

Alergología

IGLESIAS CADARSO, ALFREDO

Dermatología

ALFAGEME ROLDÁN, FERNANDO

H.U. La Paz

Neurología

RODRIGUEZ DE RIVERA GARRIDO, FCO JAVIER

Neumología

SANTIAGO RECUERDA, ANA MARÍA

Alergología

QUIRCE GANCEDO, SANTIAGO

H.U. Niño Jesús

Alergología

IBÁÑEZ SANDÍN, MARIA D.

H.U La Princesa

Alergología

BLANCO GUERRA, CARLOS

Digestivo

CASALS SEOANE, FERNANDO

Endocrinología y Nutrición

SEBASTIÁN VALLES, FERNANDO

JIMÉNEZ BLANCO, SARA

ARRANZ MARTÍN, ALFONSO

SAMPEDRO NÚÑEZ, MIGUEL ANTONIO

Departamento de Psiquiatría

H.U. La Paz

MUÑOZ SAN JOSÉ, AINHOA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CURSO 2022/2023

MARTÍNEZ VICENTE, JAVIER

AGUILERA MARÍN, VIRGINIA

ALARCÓN VACAS, ANA MARÍA

ALHADEFF VON BORMANN, DAVID

ALIAGA MARTÍNEZ, BÁRBARA

ALONSO MALO, GERMÁN

ALVAREZ SOLAS, SARA

AMORES TELLO, NURIA

ÁNGEL ARDIACA, CAROLINA

ARANDA VÁZQUEZ, CARMEN

ASENSIO BURGOS, DOLORES

ATANES RAMOS, PATRICIA

AYUSO HERNÁNDEZ, PAULA

BARBARITO, ANTONELLA G

BENEYTEZ BARROSO, CARMEN

CAMACHO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA

CAMPOS GUISADO, SANDRA

CAÑAS LOUREIRO, M^a PILAR

CASADO ESTEBAN, ESTHER

CIUDAD REAL MARLASCA, LUCIA

COLÁS FULGENCIO, EVA

CONTRERAS SÁNCHEZ, MAURICIO

CORRAL ÁLVAREZ, SARA

CORTEZÓN COLLADO, NEREA

COTO DE SALAS, PABLO
CUEVAS FERNÁNDEZ, IRIA
CUEVAS ESCRIBANO, OLGA
DANIELA DARIN, LUCIA ÁNGELICA
DE GARRIGA JOHANSSON, MARTA
DE MATTEIS, OLIVIA
DE VICENTE ABAD, JUAN
ESCALONA MENDOZA, DELIA
FERNÁNDEZ, ALMUDENA
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NURIA
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, MARÍA
FERNÁNDEZ SUÁREZ, EUGENIO
FRANCO RODRÍGUEZ, JESÚS
GARCÍA HIGUERA, JOSE ANTONIO
GARCÍA OSORIO, ERIKA
GIL GIMENO, IRENE
GÓMEZ ÁLVAREZ, BRUNO MIGUEL
GÓMEZ DE HINOJOSA GUERRERO, ALICIA
GONZÁLEZ PRIETO, CRISTINA
GONZÁLEZ OLÍAS, EDUARDO
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS
GONZÁLEZ HORTAL, CARLOS
GRAJERA, ANDRÉS
GRIMAU ARIAS, MAGDALENA
GUIJARRO CABALLO, JAIME
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, TERESA
GUTIÉRREZ ALBADALEJO, PATRICIA
GUTIÉRREZ CONDE, CARMEN
HERRERO CASADO, LUZ
HERRERO JIMÉNEZ, ANA
ISIDRO DELGADO, SILVIA DE
JIMÉNEZ GÓMEZ, ANDRÉS
JIMENO MARTÍNEZ, JAVIER
LÓPEZ FUEYO, MARIA PAZ
LÓPEZ MARTÍNEZ, CATALINA
LUSTAU RUIZ, EUGENIA
MAGAÑA LOARTE, MARISA
MANSO MENCÍA, JONATHAN
MARTÍN GÓMEZ, ELENA
MARTÍN DÍAZ GUERRA, BEATRIZ
MARTIN REYEROS, SUSANA
MARTINEZ MORANTE, SONIA
MENÉNDEZ LÓPEZ, ITZIAR

MENES DE NORIEGA, JESÚS
MONTEJANO SERRANO, ADRIANA
MORENO GÓMEZ, IVÁN
MORIES MARTÍN, ANA
MORÓN MURIAS, ALICIA
PALACIOS AJURIA, LEANDRO
PASTOR CARRYER, JUDITH
PERAL GARRIDO, ALBA
PÉREZ YBARRA, CRISTINA
PÉREZ HERNANDO, JAVIER
PEROMINGO QUESADA, MARCOS
POSSE PÉREZ, PABLO S.
POUDEREUX MOZAS, MARÍA
POZO DÍEZ, ALICIA DEL
REGUERA BRIZ, BELEN
RICO TRIGO, ALBERTO
RODRÍGUEZ HUETE, ALMA
RUBIO RODRÍGUEZ, GONZALO
SAN JOSÉ GONZÁLEZ, LIDIA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SERGIO
SÁNCHEZ MERINO, PATRICIA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INMACULADA LORETO
SANSEGUNDO GARCÍA, ANA BELÉN
SIGUERO MARUGÁN, NIEVES
TAVIRA GUERRERO, JESÚS

CURSO 2023/2024

RODRÍGUEZ MOLINA, JOSE MIGUEL
PÉREZ ECHEVERRÍA, M^a del PUY

13.- CLÍNICO COLABORADOR DOCENTE

CURSO 2022/2023

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina
H.U. Fundación Jiménez Díaz

Cardiología
ÁVILA BARAHONA, PALOMA
BRAVO CALERO, LORETO
DÍAZ CORTEGANA, FRANCISCO DE ASÍS
LÁZARO RIVERA, CARLA
CARDA BARRIO, ROCÍO

CORTÉS GARCÍA, MARCELINO
ESTEBAN CHAPEL, JOSÉ ANTONIO
RECIO VÁZQUEZ, MÓNICA
FRANCO PELÁEZ, JUAN ANTONIO
GAEBELT SLOCKER, HANS PAUL
GÓMEZ TALAVERA, SANDRA
GONZÁLEZ LORENZO, ÓSCAR
IBÁÑEZ CABEZA, BORJA
KALLEMEYER MAYOR, ANDREA
LÓPEZ CASTILLO, MARTA
MACÍA PALAFOX, ESTER
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ESTER
MOLINA BLÁZQUEZ, LUIS
RUEDA LINARES, ANDREA
NAVARRO DEL AMO, FELIPE
NAVAS LOBATO, MIGUEL ÁNGEL
OREJAS OREJAS, MIGUEL
PIÑERO LOZANO, ANTONIO
RÁBAGO SOCIATS, ROSA M^a DE
ROMERO OTERO, JOSÉ MARÍA
VENEGAS RODRÍGUEZ, ANA MARÍA
TAIBO URQUÍA, MIKEL
MARURI, RAMÓN

Hematología

ARQUERO PORTERO, TERESA
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, M^a SOLEDAD
SOTO DE OZAETA, CARLOS
VIDAL LASO, ROSA
ASKARI, ELHAM
BLAS LÓPEZ, CARLOS
SALGADO, ROCÍO
ATANCE PARARISAS, MIREIA
SERRANO DEL CASTILLO, CRISTINA
LÓPEZ LORENZO, JOSÉ LUIS
SOLÁN, LAURA
PÉREZ DE CAMINO, BEGOÑA
ITURRATE, ISABEL
CORNAGO NAVASCUÉS, JAVIER
PARDO, LAURA
CASTAÑO, TAMARA
ARRIERO, ALVARO
GONZÁLEZ MEDINA, JOSÉ

PÉREZ SÁEZ, M^a ANGELES
REVILLA, NURIA
MARTÍNEZ, INES
DOMINGO, AMALIA
RAMOS, SERGIO

H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda

Medicina Interna

ARIAS MILLA, ANA
BAÑOS PÉREZ, ISOLINA
BILBAO GARAY, JAVIER
BENÍTEZ GUTIÉRREZ, LAURA
CALDERÁON PARRA, JORGE
CALLEJAS DÍAZ, ALEJANDRO
DE LA FUENTE MORAL, SARA
DÍAZ DE SANTIAGO, ALBERTO
DONATE VELASCO, IGNACIO
DUCA, ANA MARÍA
DURÁN DEL CAMPO, PEDRO
GARCÍA VIEJO, MIGUEL ÁNGEL
MAINEZ SAIZ, CARMEN
MUÑOZ DE BENITO, ROSA
ROMERO PIZARRO, YOLANDA
IBÁÑEZ ESTÉLLEZ, FÁTIMA
MILLS SÁNCHEZ, PATRICIA
MUÑOZ SERRANO, ALEJANDRO
MORENO-TORRES CONCHA, VICTOR
PINTOS PASCUAL, ILDUARA RUTH
VICENTE LÓPEZ, NATALIA
GARCÍA DE SANTOS, MARÍA
GÓMEZ SACRISTÁN, HENAR
GONZÁLEZ GUZMÁN, ANTONIO
IGLESIAS ENCINAS, CLAUDIA
MURGA DE LA FUENTE, MARTA
DORADO DOBLADO, LAURA
GARCÍA REVILLA, BEATRIZ
GONZÁLEZ MERINO, PATRICIA ELSA
MATEOS SEIRULLO, MARÍA
SUANZES MARTÍN, ELENA FÁTIMA
DIEGO YAGÜE, ITZIAR
EXPÓSITO PALOMA, ESTHER
MARTÍNEZ VERA, FERNANDO
MORA VARGAS, ALBERTO

VAZQUEZ COMENDADOR, JOSE MANUEL
BERMEJO MORENO, NAOMÍ
CASTILLA MARTÍNEZ, ISABEL
DURAND MIRANDA, ARTURO ALEXIS
FERNÁNDEZ GUITIÁN, ROMÁN
MIGUEL ONTAÑÓN, NURIA

Nefrología

SANCHEZ SOBRINO, BEATRIZ
LLOPEZ CARRATALA, M^a ROSARIO
HUERTA ARROYO, ANA
JANEIRO MARIN, DARÍO
MARTIN RODRIGUEZ, LEYRE
VALDENEBRO RECIO, MARÍA
GARCIA MENENDEZ, ESTEFANÍA
SERRANO ALAZAR, MARISA
ZALAMEA JARRIN, FELIPE

Dermatología

ELOSUA GONZÁLEZ, MARTA
GRAU PÉREZ, MERCÉ
HOSPITAL GIL, MERCEDES
LÓPEZ NEGRETE, ELENA
MARTÍNEZ MERA, CONSTANZA
ROSELL DÍAZ, ÁNGEL
SALGÜERO FERNÁNDEZ, IRENE
SIGÜENZA SANZ, M^a DE LAS MERCEDES
TURRIÓN MERINO, LUCÍA
RODRIGUEZ CUADRADO, FRANCISCO JOSÉ
SÁNCHEZ GUTÉRREZ, IRENE
CASTAÑO FERNÁNDEZ, JUAN LUIS
ORTIZ BERCIANO, VICTORIA
CABALLERO LINARES, CRISTIAN FERNANDO
GARCÍA MIÑARRO, ÁNGELA
FAJARDO LUCENA, LOURDES
PICH-AGUILERA, MARGARITA

Cardiología

SILVA MELCHOR, LORENZO
ESCUДИER, JUAN MANUEL
ORTEGA MARCOS, JAVIER
BLASCO LOBO, ANA
GÓMEZ BUENO, MANUEL

HERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO
MITROI, CRISTINA DANIELA
RIVAS LASARTE, MERCEDES RIVAS LASARTE
COBO MARCOS, MARTA
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO
VAVERO GIBANEL, MIGUEL ÁNGEL
MOÑIVAS PALOMERO, VANESSA
MINGO SANTOS, SUSANA
GONZÁLEZ MIRELIS, JESÚS
SÁNCHEZ GÓMEZ, ANDRÉS
MARTÍNEZ SANTOS, PAULA
GOICOLEA RUIGÓMEZ, JAVIER
OTEO DOMÍNGUEZ, JUAN FRANCISCO
FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
GARCÍA-TOUCHARD, ARTURO
PROF. DEL TRIGO ESPINOSA, MARÍA
TOQUERO RAMOS, JORGE
CASTRO URDA, VÍCTOR
GARCÍA-IZQUIERDO, EUSEBIO
JIMÉNEZ, DIEGO
GARCÍA AGUADO, MARCOS GARCÍA AGUADO

H.U. La Paz

Neurología

AGUILAR-AMAT, M^a JOSÉ
ALEDO SERRANO, MARINA
ALONSO LÓPEZ, ELISA
ALONSO SINGER, PABLO
CASADO FERNANDEZ, LAURA
CASTAÑEDA CABRERO, CARLOS
CORRAL QUEREDA, CARLOS
DÍAZ DE TERAN VELASCO, FCO JAVIER
FERNANDEZ-FOURNIER FDEZ, MIREYA
HERNÁNDEZ BARRAL, MARÍA
GARCIA LEAL, ALICIA
GOMEZ MORONEY, ANDREA
HERVAS TESTAL, CARLOS
LACRUZ BALLESTER, LAURA
LARA LARA, MANUEL
LEON RUIZ, MOISES
MARTÍNEZ MARÍN, RAFAEL JENARO
MARTÍN MONTES, ÁNGEL
MARTINEZ PEREZ, M^a ALMUDENA

MARIÑO TRIGO, EDUARDO
MEDINA LÓPEZ, ALEJANDRO
MASCÍAS CADAVID, JAVIER
MENA BRAVO, ANNA
MERINO ANDREU, MILAGROS
NARANJO CASTRESANA, MARTA
OLIVA NAVARRO, JAVIER
PUERTAS MUÑOZ, INMACULADA
RIGUAL BOBILLO, RICARDO JAIME
RIZEA, CRISTIAN
ROA ESCOBAR, JAVIER
RODRIGUEZ PARDO DE DONLEBUN, JORGE
RODRÍGUEZ SANZ, ANA
RUIZ ARES, GERARDO
SÁNCHEZ VELASCO, SARA
SÁNCHEZ CASADO, LUCÍA
SANTIAGO PEREZ, SUSANA
SANTIAGO SANZ, MARÍA DEL MAR
SERRANO LÓPEZ, SOLEDAD
TALLON BARRANCO, ANTONIO
UGALDE CANITROT, ARTURO

Endocrinología y Nutrición

LÓPEZ RUANO, MARTA
MARTÍNEZ OTERO, MARÍA CARMEN
SAGER LA GANGA, CAROLINA
CARRILLO LÓPEZ, ELENA
ARMENTA JOYA, TERESA
NAVAS MORENO, VICTOR
JUSTEL ENRÍQUEZ, ALICIA
KNOTT TORCAL, CAROLINA
MOLINA BAENA, BEGOÑA
LAHERA VARGAS, MARCOS
RAMOS LEVI, ANA
MARTÍNEZ REBECA
SERRANO, ANA

Cardiología

ÁLVAREZ ORTEGA, CARLOS ANTONIO
ANTORRENA MIRANDA, M^a ISABEL
ARBAS REDONDO, EMILIO
ARMADA ROMERO, EDUARDO RAMÓN

CANALES MUÑOZ, LUCÍA
CARO CODON, JUAN
CASTREJÓN CASTREJÓN, SERGIO
CASTRO CONDE, ALMUDENA
COBARRO ÁLVAREZ, LUCÍA
CONTRERAS LORENZO, CRISTINA
DALMAU GONZÁLEZ, REGINA
ESCOBAR CERVANTES, CARLOS
FERNÁNDEZ GASSÓ, LUCÍA
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA OSORIO, JAIME
FUERTES BENÍTEZ, JAVIER
GALEOTE GARCÍA, GUILLERMO
GONZÁLEZ ESTRIÉGANA, SORAYA
GUZMÁN MARTÍNEZ, GABRIELA
INIESTA MANJAVACAS, ÁNGEL MANUEL
JIMÉNEZ VALERO, SANTIAGO
JURADO ROMÁN, ALFONSO
LARA GARCÍA, ALEJANDRO
LÓPEZ FERNÁNDEZ, TERESA
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RICARDO
MATEOS GARCÍA, MARTA
MERAS COLUNGA, PABLO
MERINO ARGOS, CARLOS
MORENO GÓMEZ, JOSÉ RAÚL
PEÑA CONDE, LAURA
PÉREZ DAVID, ESTHER
PONZ DE ANTONIO, INÉS
PRIETO MORICHE, ELSA
REFOYO SALICIO, ELENA
RIVERO SANTANA, BORJA
ROSILLO RODRÍGUEZ, SANDRA OFELIA
RUIZ CANTADOR, JOSÉ
SALDAÑA GARCÍA, JESÚS
TEBAR MÁRQUEZ, DANIEL
TORREMOCHA LÓPEZ, ANA
UGUETO RODRIGO, CLARA
VALBUENA LÓPEZ, SILVIA CAYETANA
VILA GARCÍA, JOAQUÍN
DÍAZ GONZÁLEZ, LEONEL
RODRIGUEZ CARNEIRO, CARLOS
DE LA OSA HERNÁNDEZ, GUILLERMO PABLO
MARTÍNEZ ROCA, ADRIÁN
MARCO CLEMENT, IRENE

Neumología

ALCOLEA BATRES, SERGIO
CABANILLAS MARTÍN, JUAN JOSÉ
CARPIO SEGURA, CARLOS
CASITAS MATEOS, RAQUEL
ESTEBAN BALOIRA, LUCIA
FERNÁNDEZ-BUJARRABAL, JAIME
FERNÁNDEZ LAHERA, JUAN RAMÓN
FERNÁNDEZ NAVARRO, ISABEL
GALERA MARTÍNEZ, RAÚL
GARCÍA QUERO, CRISTINA
GÓMEZ MENDIETA, MARÍA ANTONIA
HIDALGO SÁNCHEZ, MARÍA
MANGAS MORO, ALBERTO
MARTÍNEZ ABAD, YOLANDA
MARTÍNEZ CERÓN, ELISABET
MARTÍNEZ REDONDO, MARÍA
MARTÍNEZ VERDASCO, ANTONIO
PLAZA MORENO, CRISTINA
ROMERA CANO, DELIA
ROMERO RIBATE, DAVID
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, BEGOÑA
PAVÓN GUEDE, JAIME
ZAMARRÓN DE LUCAS, ESTER
MARISCAL AGUILAR, PABLO
ARNALICH MONTIEL, MARÍA VICTORIA
LAORDEN ESCUDERO, DANIEL
ALLOCCA ÁLVAREZ, DANIELLA JOSÉ
CHAPARRO DÍAZ, OMAR FABIAN

Infeciosas

ARSUAGA VICENTE, MARTA
CALLE PRIETO, FERNANDO DE LA
DE MIGUEL BUCKLEY, ROSA
DÍAZ MENÉNDEZ, MARTA
DÍAZ POLLÁN, BEATRIZ
LADRÓN DE GUEVARA, CONCEPCIÓN
LAGO NÚÑEZ, MAR
LOECHES YAGÜE, M^a BELÉN
MARCELO CALVO, CRISTINA
MONTEJANO SÁNCHEZ, ROCÍO
MORA RILLO, MARTA
RAMOS RAMOS, JUAN CARLOS

RICO NIETO, ALICIA
MONTEJANO SÁNCHEZ, ROCÍO
SOTO ITZIAR ABADANES, CLARA
MARTINEZ HENRANDEZ, PEDRO
MARTÍN GUTIERREZ, JUAN CARLOS
AQUILINO SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN
PUCHADES RINCON DE ARELLANO, RAMÓN
MORNEO FERNÁNDEZ, ALBERTO

H.U. Niño Jesús
Radiología
CAÑAS MACIÁ, TERESA
GONZÁLEZ CÓRDOBA, MICHELLE E.
MUÑOZ CARRASCO, PAULA
BENAVENTE FERNÁNDEZ, CARLOS ALFONSO
LUMBREERAS FERNÁNDEZ, BLANCA
VEGA VILLAR, JUAN

H.U. La Princesa
Digestivo
ÁLVAREZ MALÉ, TOMÁS
BECERRO GÓNZALEZ, IRENE
CALDAS ÁLVAREZ, MARÍA
CASABONA FRANCÉS, SERGIO
CASANOVA GONZÁLEZ, MARIA JOSÉ
DE LA MORENA LÓPEZ, FELIPE
HERMIDA LARIO, MARTA
XU, LINGYU
GONZÁLEZ MORENO, LETICIA
HERRANZ PÉREZ, RAQUEL
JIMÉNEZ GÓMEZ, MIRELLA
MARTÍN DOMÍNGUEZ, VERÓNICA
MARTÍNEZ BENITO, BELEN
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ROCIO
MENDOZA JIMÉNEZ-RIDRUEJO, JORGE
MIRANDA GARCÍA, PABLO
MORENO MONTEAGUDO, JOSÉ ANDRÉS
PARDILLA MORALEDA, FRANCISCO JAVIER
PÉRREZ FERNÁNDEZ, M^a TERESA
GONZÁLEZ PINTOR, VÍCTOR
REAL MARTÍNEZ, YOLANDA
ROJO ALDAMA, EUKENE
RUBIN DE CELIX VARGAS, CRISTINA
MIGUEL GARCÍA, LUIS

CALVO SOTO, MARIO
FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, PABLO

Radiología

ALONSO RODRÍGUEZ, CELIA
ARRANZ MERINO, MARIA LUISA
BARBOSA DEL OLMO, ANTONIO
BORREGO JIMÉNEZ, PEDRO
CASTILLO MORALES, VALENTINA
CAPILLA CABEZUELO, ELENA
DÍAZ LORÉNZO, IGNACIO
LÓPEZ VILLAR, ISABEL
FRIERA REYES, ALFONSA
LAGANÁ, CLAUDIO
GARCÍA GARCÍA, PATRICIA
GARCÍA-GIL GARCÍA, JOSÉ CARLOS
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ROCÍO
HERNÁNDEZ MUÑIZ, SUSANA
HERNÁNDEZ PÉREZ, ISABEL LOURDES
COLLADA CARRASCO, JAVIER
LARGO FLORES, PALOMA MARÍA
MINGO BASAIL, ALBERTO
MOLINA NOVOA, CARLOS
BENAVIDES, CARMEN
PACIOS BLANCO, RUBÉN EDUARDO
RODADO ARANGUREN, FERNANDO JOSÉ
RODRÍGUEZ CARNERO, PABLO
RODRÍGUEZ LAVAL, VÍCTOR
SALMERÓAN BÉLIZ, ISABEL
VEGA VILLAR, JUAN
IDOATE ORTUETA, CARMEN
ZHAN CHEN, DONNA

Medicina de Familia

Aravaca

BENJUMEA ACOSTA, MIRIAM
BLANCO MARENCO, MÓNICA
RODRÍGUEZ GALLEGU, CONCEPCIÓN
GRANADO VELASCO, DESIRÉE
IMAZ RUBALCABA, MARTA
MEDICINA DE FAMILIA ARGUELLES
SÁEZ MENCHÓN, HILARIA
SÁNCHEZ ÍÑIGO, CRISTINA
HERNÁNDO MARTÍN, CONSUELO

MEDICINA DE FAMILIA BARRIO DEL PILAR

GARRIDO BARRAL, ARACELI
BRIEVA GARCÍA, M^a ÁNGELES
SÁEZ BERLANA, M^a AZUCENA
CANTERA URCÍA, M^a VICTORIA
DEL ÁLAMO GUTIÉRREZ, M^a ROSARIO
BARRIO DE MIGUEL, M^a TERESA
CONDE LLORENTE, ÁNGELES
VILLASANTE CLAUDIOS, FERNÁNDO
VICENTE RUIZ, JUAN
CHU GONZÁLEZ, SALAI
DE LA CASA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
GARCIA SANCHEZ, M^a JOSE
MARTINEZ ESTEBAN, CAROLINA
MARTINEZ CABRERA PELAEZ, ANA
PAREJO PABLOS, DOLORES
CUICHAN ARIAS, STALIN JAVIER
SERRANO PALOMARES, VICTORIA
YAGUE LOPEZ, MARTA
LABRADOR ARRANZ, ESTHER
SOTELO KESTI, NATALIA
MANSO INFANTE, NATALIA

Majadahonda

TORRES VILLAMOR, ANTONIO
CORREDOR PALOMINO, BELÉN
SALGUERO MOLPECERES, OLIVER
JUBETE VÁZQUEZ, M^a TERESA
GARCÍA DE ANCOS, JOSE LUIS
GÓMEZ RODRIGUEZ, TERESA
ABAD IRAZUSTA, ESTHER
FOUZ LOPEZ, CONCEPCIÓN
GONZALEZ ALONSO, NURIA
RODRIGUEZ FDEZ-OLIVA, CRISTINA

Ciudad de los Periodistas

GÓMEZ MOLINERO, INMACULADA
LÓPEZ, JUAN VICENTE
CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁNGEL
LÓPEZ MARTÍN, INMACULADA LÓPEZ MARTÍN
SIERRA FERNÁNDEZ DE PRADA, MARÍA TERESA
GIL GULIAS, LORRAINE
GONZÁLEZ ROBLES, BELEN
GARCÍA LÓPEZ, EDUARDO

Ciudad Jardín

JAIME SISO, M^a ÁNGELES
GARCIA GARCIA, ANA ISABEL
RODRÍGUEZ SABILLA, MARÍA
CAVA ROSADO, ÁNGELA
GONZALEZ CASTELLARY, ARTURO
UÑA OREJON, PATRICIA
MARTIN JIMENEZ, VICTORIA
SANJURJO NAVARRO, RÁQUEL

Tres Cantos

ALONSO CORTINA, VICTOR
SEGUIDO ALIAGA, SOLEDAD PALOMA
GARCÍA MORATO, SERAFIN
NUÑEZ, CARMEN
HERRERO LEÓN, NIEVES
CASSINELLO ESPINOSA, MARIA

Castroviejo

ANTÓN MARTÍN, GERARDO
FERNANDEZ PEÑA, MARÍA AUXILIADORA
PÉREZ UNANUA, M^a PAZ
JULIÁN VIÑALS, ROSA
HERRERO HERNANDEZ, FRANCISCO
DÍAZ DE ENTRESOTOS, MARÍA ÁNGELES
LÓPEZ SÁNCHEZ, ISÁBEL
MARTINEZ REGO, LAURA
CARAZO SÁNCHEZ, ALEJANDRA
BARRA VALENCIA, ESTHER
ROCA GUARDIOLA, MANUEL
MARTIN ARANDA, PILAR
JUSTEL PEREZ, JUAN PEDRO
RUIZ GUTIERREZ, MARTA
SOTELO, NATALIA

Fuencarral

LÓPEZ MORANDEIRA, PILAR
ROBLES FERNÁNDEZ, ESTRELLA
MARTÍNEZ CARRASCO, JOSÉ LUIS
PULIDO IZQUIERDO, LOURDES
VALDÉS LLORCA, CARMEN
ÁLVARO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL
MONTERO COSTA, ALEJANDRA
CARNEROS GARCÍA, SILVIA

LUTZ GARCÍA, ERIKA
RUIZ DE LUZ, BELÉN
DÍAZ GILA, INMACULADA
PIQUER ARTES, MARIA JOSE
DE MIGUEL FEUZ, MIGUEL ANGEL

Fuentealarreina

NUÑEZ SÁEZ, M^a FELISA
DÍAZ PUENTE, M^a VICTORIA
ENRÍQUEZ DUEÑAS, ORLANDO
RUIZ-MOROTE ARAGÓN, RAFAEL
MENDEZ ARÉVALO, JULIA
MEDICNA DE FAMILIA GOYA
MENDOZA FERNÁNDEZ, ELENA
CARVAJAL DE ARRIBA, ANA
COSTA RUBIO, BLANCA
ARIAS EGIDO, LOURDES
MONTEMAYOR GALAN, MARÍA GEMA
FERNANDEZ ALBONIGA-MENOR, MAIALEN
SAIZ MARTÍNEZ, PAULA
GARCIA ALVAREZ, GABRIELA
GONZALEZ DIAZ, LUCÍA
CAMPOS RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS
CAMPO MARTÍN, MANUEL

Infanta Mercedes

SALVADOR ARMENDÁRIZ, CARMELA
MARTÍNEZ ACEVEDO, MERCEDES
FERNANDEZ LÓPEZ, NIEVES
BELLET SERRANO, ANA
HERRANZ ZAMORANO, BELÉN
MATEO JUANAS, RAQUEL

Jaime Vera

GARCÍA ARRIBAS, MARTA
LÓPEZ RODRÍGUEZ, ANA BELEN
GONZÁLEZ NÚÑEZ, CARMEN GLORIA
HERNÁNDEZ ISMAN, LEILA MARÍA

La Chopera

BELLÓ GONZÁLEZ, CRISTINA
GALLO DOMINGO, JAIME
HERNANZ LÓPEZ, PAULA
ROMAY MERINO, M^a LUISA

MAGAÑA HERRERA, CLARA
TORTOSA DE LUCAS, CARLOS
BENITO GONZÁLEZ, M^a DE LA VEGA
NIETO CLEMENTE, INÉS
ALONSO CALVO, SANDRA

María Auxiliadora
GARCÍA GASCO HERNÁNDEZ DE LORÉNZO, ABEL
MEDICINA DE FAMILIA NUÑEZ MORGADO
CASTILLA FEITO, ROSA M^a
MARTÍNEZ GÓMEZ, MARTA
ECHEGOYEN DE NICOLÁS, ROSARIO
GRILLE ALVAREZ, CARMEN
MEDICIAN DE FAMILIA POTOSÍ
GIL MUÑOZ, MARÍA CONSUELO
CUEVAS CORTIJO, MARTA
MADERUELO ABE, YOLANDA
CORNEJO, ANA
DE LUIS DURÁN, MIGUEL

Pozuelo Estación
FERNÁNDEZ BRAVO ÁLVAREZ, JOSE MARÍA
LACALLE RODRÍGUEZ LABAJO, MARÍA
GARCÍA LÓPEZ, CELIA
PITARCH VELASCO, DIANA
GARCÍA CALLEJA, ADORACIÓN
SÁEZ CALVO, ANTONIO
MAROTO DOMÍNGUEZ, VICTORIA EUGENIA
LÓPEZ LARRODERA, JOSEFINA
FERNÁNDEZ-AMIGO AGUADO, MARIA
GARCÍA CARBALLO, MARTA
MAROTO, VICTORIA

Prosperidad
DÍAZ DE TUESTA DÍAZ DE LEZANA, ELVIRA
CALLEJA NÚLEZ, BEATRIZ
CALVO GÓNZALEZ, JOSE M^a
RIVERA BORJES, IMANDRA
RODRIGO BRUALLA, SONIA

Reina Victoria
GIL PEIROTÉN, MARÍA TERESA
BENITO MARTÍN, MARÍA TERESA
ROSADO MARTÍN, JAVIER
VARGAS LÓPEZ, ARTURO

HERRERO VENDRELL, PALOMA
MARTÍN MARTÍN, SAGRARIO
ALONSO OVIES, MARIA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, AIDA
ABOLLADO REGO, MARTA
ARIAS DE SAAVEDRA CRIADO, MARIA ISABEL

Santa Hortensia

ALVAREZ PASQUIN, M^a JOSÉ
SOLER GONZALEZ, MIGUEL
ARRIBAS PEREZ, PALOMA
SANZ DE LA FUENTE, TRINIDAD
LOPEZ GALLARDO, SUSANA

V Centenario

GARCÍA ORDÓÑEZ, ANA ISABEL
MARCOS ALONSO, M^a PAZ
DIAZ GÓMEZ, BÁRBARA
FERNÁNDEZ TABERNERO, GEMA
PILAR LURUEÑA LOBO, M^a PILAR
DE ESTEBAN MARTÍNEZ, CAROLINA
MUGARZA HERNANDEZ, M^a DOLORES
ORTEGA CAMBRIL, M^a DEL CARMEN
QUIRÓS TROBO, ANDRÉS
MORCILLO CEBOLLA, VICTORIA

Valdezarza-Sur

VELAYOS RODRÍGUEZ, CARMEN
FERNÁNDEZ RIVERA, ALEJANDRA
ASTILLEROS DOMINGO, MARGARITA

Villanueva de la Cañada

VALLEJO HERNÁNDEZ, ROCÍO
SAGARDUI VILLAMOR, JON K.
REY PÉREZ DE PIPAÓN, MIREIA
GONZÁLEZ BERNAL, PATRICIA
MONZU MERCHAN, ALEGRIA
SÁNCHEZ RUIZ, JUAN C.
CRESPO ABIA, RAÚL
CUEVAS GARCÍA, MARÍA ANGELES
DIAZ TIRADO, CATALINA
CONCEPCIÓN ANDRÉS, ICIAR
TERRÓN BARBOSAT, RAQUEL
RUFINO PORTILLO, GLORIA
COROMINAS NOGAL, ANA M^a

LLUVA HUERTA, MARÍA JESÚS
PRADANA MARTÍNEZ, MARIA FE
MENÉNDEZ ORTEGA, MYRIAM
O'CONOR BASALAO, ISABELA
MARTÍN SANTOS, SONIA
PERAL MOYA, SONIA

Departamento de Psiquiatría

Psiquiatría

H.U. La Princesa

ALONSO SÁNCHEZ, MIGUEL
ASENSIO GÓMEZ, JULIÁN
ALCAÑIZ RODRÍGUEZ, MONTSERRAT
BLANCO CAÑAS, MARÍA
CASANUEVA FERNÁNDEZ, MARÍA
FAJARDO VICENTE-ORTEGA, CAROLINA
FAYA BARRIOS, MAR
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA
GUTIÉRREZ RECACHA, PEDRO
OROSA DUARTE, ÁLVARO
POZO PRADOS, ALBA MARÍA
SCIACCHITANO, SIMONA
TIZÓN ÁLVAREZ, RODRIGO
VICARIO SÁNCHEZ, BEATRIZ

H.U. La Paz

AGUIRRE MORÁN, PABLO
ALCAMÍ PERTEJO, MARGARITA
BARDÓN RIVERA, BELÉN
CEBOLLA LORENZO, SUSANA
CURTO RAMOS, JAVIER
GARCÍA BENITO, PAZ
GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL
GONZÁLEZ SUÁREZ, NIEVES
GOTOR MARTÍNEZ, LAURA
GREGORIO GONZÁLEZ, CARLOS DE
GUINDEO MENDICUTI, JAVIER
ÍÑIGO PARDO, MERCEDES
JIMÉNEZ SOLA, EDUARDO
JUÁREZ MELCHOR, GUILLERMO
MARÍN LOZANO, JESÚS
MARTÍNEZ-ALÉS GARCÍA, GONZALO
MELLADO CUERNO, LORETO
ORTIZ VILLALOBOS, ARÁNZAZU

PASTOR HARO, JUAN MANUEL
PARGA SOLER, NÉLIDA
PEÑALVER ALONSO, MARÍA
QUINTANA MARLASCA, ALBERTO
RIVELLES SEVILLA, VÍCTOR
RODRÍGUEZ SOLANO, JOSÉ JUAN
ROJANO CAPILLA, PILAR
ROMÁN MAZUECOS, EVA
SÁNCHEZ CASTRO, PILAR
VILLANUEVA PEÑA, ROSA
MEDIAVILLA TORRES. ROBERTO
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EDUARDO

H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda
BLANCO FERNÁNDEZ, ROCÍO
ESTEVEZ PEÑA, BEATRIZ
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MÓNICA
GARCÍA MORENO, MARÍA
GARCÍA MURILLO, LOURDES
GAYUBO MOREO, LYDIA
GONZALEZ-VILLALOBOS RINCÓN, ISABEL
IZQUIERDO DE LA PUENTE, ÁNGELA
MAGARIÑOS LÓPEZ, MÓNICA
MALLOL CASTAÑO, LETICIA
MARTIN GARCÍA, MARÍA
MÉNDEZ GONZALEZ, OLGA
MOYANO RAMÍREZ, ESTHER
PALANCA MARESCA, INMACULADA
PASCUAL ARANDA, ANA
PARICIO DEL CASTILLO, ROCÍO
PETERGUER BARRIO, MARÍA ROSA
SANZ-ARANGUEZ ÁVILA, BELÉN
SUÁREZ DEL RÍO, EVA
DEL SOL CALDERÓN, PABLO

H.U. Fundación Jiménez Díaz
ALONSO GONZÁLEZ, ISABEL
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, ALBERTO
AZNAR CARBONEL, JULIA
BERNAL CUETO, SARA
CARMONA CAMACHO, RODRIGO
CAROLLO VIVIAN, SONIA
CEGLA SCHVARTZMAN, FANY BEATRIZ
CHAMORRO DELMO, JAIME

FORCADA BARRERO, MARÍA
GIL BENITO, ELENA
GONZÁLES CAMPOS LUIS ALBERTO
GRANDA, ANA DE
HERRERA SÁNCHEZ, JAVIER
IZAGUIRRE GAMIR, LEIRE
MARTÍN CALVO, MARÍA LUISA
MIGOYA BORJA, MARTA
SÁNCHEZ ALONSO, SERGIO
TORRES VARONA, FRANCISCO JAVIER
PORRAS SEGOVIA, ALEJANDRO

Psicología Médica
PLACER GARCÍA, LUIS DANIEL
RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR
TORRIJOS ZARZERO, MARTA
FERNANDEZ URRICOETXEA, JAVIER
SAHARAGUI, LEIA

Trastornos de la Conducta Alimentaria
H.U. Santa Cristina
IGLESIAS DOMÍNGUEZ, LUCÍA
PÉREZ TORRES, ALMUDENA
ARRANZ NARVAIZA, CHAVELA

H.U. Niño Jesús
CAMARNEIRO SILVA, RICARDO
FAYA BARRIOS, MAR
GUTIÉRREZ PRIEGO, SILVIA
MIGUÉLEZ FERNÁNDEZ, CAROLINA
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, SARA
MARTÍNEZ NÚÑEZ, BEATRIZ
POZA CANO, BELÉN
H.U. LA PAZ
PALMA, SAMARA
MOLA REYES, LAURA
GARCÍA MORENO, ROSA MARÍA
LLARO CASAS, MARY GABY
VALERO PÉREZ, MARLHYN

Medicina de Familia
Fuencarral
SÁNCHEZ CASTRO, PILAR
SÁNCHEZ ROTGER, PAU

ANEXO I

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral.

1. NORMAS GENERALES

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en:

- El Capítulo IV del Título IX y las disposiciones transitorias cuarta, octava y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- El Decreto 153/2002, de 12 de septiembre (BOCM de 19 de septiembre de 2002), de la Comunidad de Madrid, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.
- El Primer Convenio Colectivo de personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de julio de 2003).
- El Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y su posterior modificación por el decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOCM de 4 de diciembre).
- Los acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables a la convocatoria.
- El resto de la normativa de general aplicación.

2. REQUISITOS

El cumplimiento de los requisitos para concursar a cada una de las categorías del personal docente e investigador contratado laboral o interino, deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes especificado en la convocatoria, y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato o la toma de posesión, durante la duración del contrato o nombramiento y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones.

2.1. REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL:

- 2.1.1. Los Contratos de profesorado en régimen de Derecho Laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- 2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para cada figura contractual tal y como se indica en los requisitos específicos. En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar

en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio. En el caso de candidatas o candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán la homologación o la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor/a de Universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores y lo dispuesto en el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

2.1.4. No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que impida el desempeño de las funciones asociadas al contrato.

2.1.5. No haber sufrido separación del servicio, ni inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984 sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, de 26 de diciembre, y sus normas de desarrollo y al régimen de dedicación del profesorado universitario a tiempo completo contenido en la LOSU y Estatutos de la UAM. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, además, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

2.1.6. Quienes se presenten a los concursos y carezcan de la nacionalidad española, deberán poseer un conocimiento del castellano acreditado con una certificación oficial de nivel C1 o equivalente. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna sea el castellano.

2.1.7. Cuando un idioma extranjero sea consustancial con la plaza convocada se deberá también acreditar mediante certificado oficial un nivel no inferior al C1 del MCERL o equivalente de la correspondiente lengua extranjera. Quedarán exentas de acreditar el citado nivel C1 aquellas personas cuya lengua materna coincida con el idioma extranjero de la plaza convocada.

2.1.8. Quienes se presenten a los concursos deberán pagar una tasa por cada plaza a la que concursen, en la cuantía y por procedimiento de ingreso o transferencia bancaria indicado en dicho punto 3.2.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA FIGURA:

2.2.1. Profesorado Ayudante Doctor:

- Estar en posesión del Grado de Doctor.

2.2.2. Profesorado Permanente Laboral:

- Estar en posesión del título de Doctora o Doctor y de la acreditación correspondiente, emitida por parte de la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas o de la acreditación vigente de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o de la figura equivalente en la normativa autonómica.
- En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas de investigadoras e investigadores de excelencia asimilados, los candidatos deberán haber superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o haber obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3).

2.2.3. Profesorado Asociado:

- Estar en posesión del título de Grado, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- Ser especialista o profesional de reconocida competencia que acredite ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario.
- Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad (vida laboral), expedido por el órgano competente.
- Mantener el ejercicio de actividad principal fuera del ámbito universitario durante todo el tiempo que dure la vinculación contractual con la Universidad. La Universidad podrá solicitar la acreditación de este extremo en cualquier momento.

2.2.4. Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud:

- Adicionalmente a los requisitos anteriores, estar en activo en el Hospital o centro correspondiente y, en caso de especificarse en la plaza, en el Servicio, Unidad de Enfermería o Unidad Asistencial, Centro de Atención Primaria o Especializada y Centros adscritos a la UAM por convenio, donde ésta se convoca y en el que los estudiantes realicen sus prácticas.

3. SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el concurso presentarán, por cada una de las plazas solicitadas, la correspondiente solicitud y documentación¹, **dentro del plazo de 10 días hábiles** a contabilizar desde el día siguiente a su publicación el sitio web <https://www.uam.es/uam/pdi/acceso-plazas-docentes>, excepto en el caso de plazas de Profesor Permanente Laboral que se contabilizará desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, **exclusivamente de forma electrónica en <https://rec.redsara.es>**. Órgano de destino:

¹ Los modelos de solicitud y currículum vitae se encuentran a disposición de los interesados en el sitio WEB del Servicio de Personal Docente, en: <https://www.uam.es/uam/pdi/impresos-y-modelos-normalizados>

U02300138 Servicio de personal docente e investigador

U02300125 Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización

U02300001 Universidad Autónoma de Madrid C/ Einstein, 3 – 28049 Madrid

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el artículo 3.3 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, será obligatoria, para las personas que deseen tomar parte en el Concurso, la realización de todos los trámites con las Administraciones Públicas, incluido el de interposición de recursos administrativos relacionados con estos procedimientos, por medios electrónicos a través de la dirección electrónica indicada.

Las solicitudes, comunicaciones y la documentación requerida deberán presentarse en el registro electrónico indicado. Asimismo, los medios electrónicos que se emplearán en la tramitación de las solicitudes y comunicación con las personas solicitantes serán los sistemas determinados en la citada sede electrónica

No se admitirá la presentación de la solicitud y documentación por ninguna otra vía distinta de la electrónica.

3.1. EFECTOS DE LA NO PRESENTACIÓN

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma tendrá los efectos que la legislación establezca, incluido, en su caso, la exclusión definitiva de la solicitud del proceso selectivo.

3.2. TASAS

3.2.1. Las y los aspirantes deberán pagar una tasa de 41,50 euros por cada plaza a la que concursen, excepto para la categoría de Profesor Permanente Laboral o Profesora Permanente Laboral que deberán abonar una tasa de 77,10 euros, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificado parcialmente por la Ley 4/2006, de 22 de diciembre y por la Ley 4/2014, de 22 de diciembre.

3.2.2. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta bancaria con IBAN ES03 0049 6704 51 2710032163 del Banco de Santander, indicando “Concursos de Profesorado”, el código de referencia de la plaza a la que se concursa, nombre, apellidos y DNI (o pasaporte o tarjeta de identidad). Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

- Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.
- Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

- Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.
- Las víctimas de violencia de género.
- Las familias numerosas, en los siguientes términos:
 - 100 por 100 de exención a familias de categoría especial.
 - 50 por 100 de exención a familias de categoría general.

De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

4. DOCUMENTACIÓN

4.1. Documentación General

- Modelo normalizado de solicitud cumplimentado*.
- “*Curriculum Vitae*” actualizado según modelo normalizado para cada tipo de plaza convocada que deberá contener declaración responsable de cumplimiento de los méritos alegados en el mismo y de tener a disposición la documentación acreditativa de dichos méritos, a los efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas²
- Copia del título académico poseído.
- Documento acreditativo del pago de las tasas o de su exención.

4.1.1. En el caso de presentación de documentos originales, serán sustituidos por copias auténticas cuando la solicitud se presente a través de una oficina de asistencia en materia de registro, en los términos dispuestos en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4.1.2. Si la aplicación electrónica limitara el número o tamaño de la documentación posible a incorporar, podrán presentarse tantas solicitudes telemáticas complementarias como sean necesarias para aportar toda la documentación requerida.

² La Comisión de Selección podrá solicitar en cualquier momento la documentación acreditativa que estime oportuna de los méritos o información que conste en el CV

4.2. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA FIGURA CONTRACTUAL

4.2.1. Profesorado Permanente Laboral:

- Original o copia del título de Doctora o Doctor.
- Original o copia de la acreditación correspondiente, emitida por parte de la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas o de la acreditación vigente de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o de la figura equivalente en la normativa autonómica.
- En el caso de los concursos destinados a personal investigador doctor del Programa Ramón y Cajal u otros programas de investigadores de excelencia asimilados, las personas solicitantes deberán aportar, además del anterior, copia de la documentación acreditativa de haber superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3/R3)

4.2.2. Profesorado Asociado:

- Original o copia del título de Grado, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- Certificado de cotización a la Seguridad Social (vida laboral) o Mutualidad, expedido por el órgano competente que acredite un mínimo de 3 años de experiencia profesional efectiva en la materia adquirida fuera de la Universidad, así como estar en alta en su actividad principal a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Dichos documentos deben tener fecha de expedición posterior a la del inicio de plazo de presentación de solicitudes.

4.2.3. Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud

- Certificado de cotización a la Seguridad Social (vida laboral), expedido por el órgano competente, que acredite un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la especialidad correspondiente. Su fecha de expedición debe ser posterior a la de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado de la Dirección de Recursos Humanos del Centro Asistencial, en el que conste la adscripción del concursante a la plaza asistencial en el Centro Asistencial objeto del concurso. Su fecha de expedición debe ser posterior a la de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Original o copia del Título de Médico Especialista o de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica, o en su caso, del Título de Enfermería, Fisioterapia, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica y, eventualmente, Ingeniería Biomédica.

4.2.4. Profesado Ayudante Doctor

- Original o copia del título de Doctora o Doctor.

4.3. EFECTOS DE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La falta de presentación de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos generales y específicos de cada figura contractual podrá subsanarse en un plazo de diez días, salvo en las convocatorias a las que resulte aplicable el procedimiento de la tramitación de urgencia en aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, en cuyo caso serán cinco días. Las candidaturas que no aporten la documentación requerida en dicho plazo de subsanación serán excluidas del concurso.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad Autónoma de Madrid e incorporados a la actividad de tratamiento “Provisión de puestos de trabajo”, cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Los datos facilitados por los aspirantes serán tratados para poder tramitar la solicitud y resolver la convocatoria en la que participan. En este contexto y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1.f) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la emisión del informe previo relativo a la provisión de plazas, el *curriculum vitae* y la documentación aportada por la persona aspirante podrán ser puestos a disposición del Consejo de Departamento del Área de Conocimiento de la plaza a la que concursa, a través de la Dirección del Departamento o Coordinación del Área.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Universidad Autónoma de Madrid, según se detalla en la información sobre protección de datos que puede consultarse en <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

6. CÓMPUTO DE PLAZOS

El cómputo de plazos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En virtud del cual los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Si el plazo se fija en meses, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo. En este caso, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de

vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

En todo caso, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos. Asimismo, el cómputo de los plazos establecidos en las bases de la presente convocatoria se realizará excluyendo a todos los efectos el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones relativas a la misma.

7. RELACIÓN DE ASPIRANTES

Dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el **tablón electrónico de la Universidad** y en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid. Quienes hayan sido excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación, para subsanar la causa de exclusión. La publicación de la lista definitiva se producirá en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de subsanación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirán los mismos efectos que dicha notificación personal.

8. COMISIONES DE SELECCIÓN

Los concursos serán juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que estarán integradas, para las convocatorias oficialmente publicadas antes del 31 de diciembre de 2023 por los siguientes miembros (art. 73 de los Estatutos de la UAM):

- El Rector o Rectora, o un/a profesor/a en quien delegue, que actuará como Presidente/a.
- Una profesora/or del área objeto del concurso que haya designado el Consejo de Departamento, que actuará como Secretaria/o.
- Dos profesores/as con título de doctor que haya designado el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos Profesores/as de otra Universidad con título de doctor que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados/as por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Una profesora/or designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la representación de los/as trabajadores/as.

Los nombres de las y los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma, debiendo ser de igual o superior categoría a la de la plaza objeto de concurso.

De acuerdo con el artículo 65.3 de la LOSU, la composición de las comisiones de evaluación y selección ha de ser paritaria, ajustándose al principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la lista provisional de admisión y exclusión al concurso se publicará en el tablón electrónico de la Universidad y en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid la composición de la Comisión de Selección encargada de formular la propuesta de provisión de la plaza.

A efectos de abstención o recusación de los miembros de la Comisión, se estará a lo regulado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

9. BAREMOS: CRITERIOS GENERALES

9.1. PERFIL DE LA PLAZA.

La existencia de las especificaciones indicadas a continuación en ningún caso supondrá, para quien obtenga la plaza, un derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente, ni limitará la competencia de la Universidad para asignarle otras obligaciones docentes y/o investigadoras, de acuerdo con las funciones que la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el resto de normativa aplicable establece para cada modalidad de contrato.

En ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de las posibles personas aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

9.1.1. Para la convocatoria de plazas de Profesora o Profesor Ayudante Doctor, Profesora o Profesor permanente Laboral se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el ámbito de conocimiento y Departamento al que corresponda.
- La Universidad, asimismo, especificará en la convocatoria del concurso las actividades docentes e investigadoras, referidas a un ámbito de conocimiento del correspondiente departamento, a realizar por quien obtenga la plaza.

9.1.2. Para la Convocatoria de plazas de Profesora o Profesor Asociado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el ámbito de conocimiento y Departamento al que corresponda.
- La Universidad, asimismo, especificará en la convocatoria del concurso las actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza, referidas a una o varias materias o asignaturas de las que se cursen para la obtención de títulos oficiales de la Universidad, junto con la correspondiente dedicación docente, expresada en horas semanales.

9.1.3. Para la Convocatoria de plazas de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En el caso de plazas para especialistas en Medicina, la convocatoria del concurso definirá las características de cada plaza indicando el ámbito de conocimiento, especialidad y Departamento al que corresponda y el Centro Sanitario y Servicio Asistencial con el que se vincula. En el caso de plazas de Psicología, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica y, eventualmente, Ingeniería Biomédica deberá especificarse la Unidad Asistencial a la que se vincula, indicando el Departamento al que corresponda y el Centro Sanitario.

9.2. VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Los méritos de las y los candidatas se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente, el cual se expone más adelante, para cuya aplicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

9.2.1. La relación de los distintos méritos curriculares que se incluyen en los baremos de cada plaza (ver ANEXO I) no ha de entenderse de manera exclusiva. Para cada uno de los apartados a valorar se ofrece una relación no exhaustiva de ítems a considerar de manera que el grado de importancia y pertinencia que se atribuya a cada uno de los méritos, así como la posibilidad de incluir aspectos no contemplados en los baremos generales, constituyen factores que habrán de determinarse en función de las características y especificidad de la plaza objeto de concurso por las comisiones de Selección.

9.2.2. La valoración de los méritos alegados para la obtención de una plaza, en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo, se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el ámbito de conocimiento y con las actividades docentes e investigadoras que caracterizan a la correspondiente plaza.

9.2.3. Los méritos referidos a un periodo temporal se valorarán proporcionalmente al período que comprendan, esto es, se tendrán cuenta criterios no solo de 'producción' (cantidad y calidad de los méritos obtenidos) sino también de 'productividad' (nivel de méritos obtenidos por unidad de tiempo).

Al valorar la 'productividad', las comisiones de contratación deberán tener en cuenta las paradas en la carrera académica y/o profesional por razones de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento tanto de la madre biológica como del otro progenitor, enfermedad de larga duración, excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad a cargo de la persona solicitante, violencia de género, discapacidad y cualquier otra que suponga un permiso o excedencia reconocido legalmente y vinculado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como todas aquellas situaciones que puedan afectar a los méritos a acreditar en el período requerido en la convocatoria.

Cuando concurra una de las mencionadas situaciones deberá indicarse expresamente en el acta de la comisión de qué manera concreta se han valorado dichas situaciones.

9.2.4. La puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo, así como la puntuación final, se hará pública junto con la resolución de la plaza. La puntuación conseguida en cada uno de los apartados y, por tanto, la puntuación global alcanzada, constituye una medida relativa de la valoración de las solicitudes presentadas al mismo concurso. En ningún caso dicha puntuación es extrapolable a otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

9.2.5. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado. En el caso de que alguien alegue un mérito en más de un apartado, será la Comisión de Selección la que determine en qué apartado procede su valoración.

9.2.6. La Comisión de Selección podrá excluir, y por tanto no valorar, los *curricula* que no se ajusten al perfil de la plaza, esto es, cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación asignadas a la plaza. En los casos en que se proceda a la exclusión de estas candidaturas, la comisión de selección emitirá un informe motivado de su decisión.

9.2.7. La Comisión de Selección podrá establecer, al comienzo de la reunión, la puntuación mínima global y de cada uno de los apartados que deberán alcanzar las candidaturas para si poder ser propuestas para cubrir la plaza como titular o suplente.

9.2.8. En los concursos de plazas de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud la Comisión de Selección podrá establecer una entrevista con quienes obtengan una puntuación mínima tras la baremación de los méritos acreditados en sus respectivos *curricula*. Estos acuerdos, en el caso de que sean adoptados, deberán hacerse públicos y comunicarse con la debida antelación a todas las personas aspirantes al correspondiente concurso.

9.2.9. De acuerdo con el artículo 72.3 de los Estatutos de la UAM, los concursos para acceder a una plaza de Profesora o Profesor Permanente Laboral, incluirán la exposición y debate con la Comisión de Selección, en sesión pública, de la trayectoria académica de las y los candidatos. Dicho acto se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Una vez convocada la plaza y cumplidos los plazos legalmente establecidos para determinar la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos, la Presidencia de la Comisión convocará a los aspirantes en un plazo no inferior a 7 días, ni superior a 15 días.
- b) Dicha convocatoria, que será también remitida a toda la Comisión, incluirá fecha, hora y lugar de celebración del acto público.
- c) La presidencia no podrá dispensar en ningún caso la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, que deberá estar presentes físicamente en el lugar designado para el acto de presentación y entrega de documentación, así como para el desarrollo de las pruebas.
- d) Al comienzo del acto público se decidirá por sorteo el orden de actuación de los aspirantes.

e) Cada candidata o candidato dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer su trayectoria académica (docente, investigadora, de transferencia y de gestión), a continuación, se iniciará un debate con la Comisión que no superará los 90 minutos.

f) Quienes no acudan al acto convocado quedarán excluidos del procedimiento de acceso a la plaza.

g) La puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los apartados, así como la puntuación final se hará pública, junto el Acta de resolución de la plaza.

h) El Acta de resolución de la plaza incluirá un informe sobre la decisión adoptada que hará referencia explícita a la valoración que haya merecido la exposición pública de la trayectoria académica de cada uno de los candidatos.

na vez celebrado el acto, el Presidente o Presidenta convocará a la Comisión para, de acuerdo con las normas de la UAM, resolver el concurso.

El mes de agosto queda excluido, a todos los efectos, para la celebración de este acto.

9.3. ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA.

9.3.1. Los acuerdos alcanzados por la Comisión de Selección sobre los resultados del concurso deberán ser suscritos al menos por cuatro de sus integrantes.

9.3.2. El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Selección, los CVs de las personas solicitantes no alcancen un mínimo de calidad y la puntuación mínima establecida previamente. Igualmente, podrán no incorporar suplentes si estiman que las candidaturas carecen de la calidad necesaria y no alcanzan la puntuación mínima establecida. El concurso no podrá resolverse sin adjudicación de la/s plaza/s convocada/s en caso de no haberse determinado la puntuación mínima necesaria al efecto por la Comisión de Selección.

9.3.3. El acuerdo de adjudicación o no adjudicación de la plaza deberá estar en todo caso motivado. A tal efecto, el acta incorporará, además de la baremación cuantitativa de todas las candidaturas con especificación de sus cuatro apartados, una mención sucinta de los criterios y/o razones que fundamentan la asignación de mayores méritos o su mayor adecuación al perfil de la plaza de la candidatura propuesta en relación con las demás candidaturas admitidas. En todo caso se motivará también la no incorporación de suplentes o de alguno de ellos.

9.4. BAREMOS

(véase Anexo I)

10. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El acuerdo de provisión, con la baremación de las candidaturas, se hará público en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/pdi>) y en el tablón **electrónico de la Universidad**. Estas publicaciones sustituirán la notificación personal y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente de la resolución, que estará a disposición de las y los candidatos, incorporará todos los extremos del acta, incluida la calificación obtenida en cada uno de los apartados que contemple el baremo específico de la plaza objeto de concurso, y la motivación de la decisión de la Comisión de Selección mencionada en la base 9.3.3.

11. RECURSO DE ALZADA

Contra el acuerdo de la Comisión de Selección se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 73.4 de los Estatutos de la Universidad; dicho plazo se computará **a partir del día siguiente** a la publicación de la misma en el tablón **electrónico de la Universidad** conforme a las reglas contenidas en el artículo 30 de la citada Ley 39/2015.

12. FIRMA DEL CONTRATO

En el plazo de diez días desde la adjudicación definitiva, el candidato o candidata propuesta, deberá firmar electrónicamente el contrato para lo que deberá aportar los siguientes documentos (en caso de no haberlo aportado con anterioridad):

- Original del D.N.I. y una fotografía tamaño carnet.
- Original del Título académico exigido en la convocatoria y resto de documentos específicos de cada figura contractual. **En el caso de haber obtenido la titulación en la UAM no es necesario que aporte el título académico.**
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, MUFACE o régimen de afiliación al que pertenezca.
- Informe médico de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto de profesor/a de universidad (Art. 56.1. b) del EBEP).
- Datos bancarios (BIC e IBAN).
- Los contratos a tiempos parciales que necesiten solicitud de compatibilidad, por desarrollar otra actividad pública o privada, deben aportar los certificados de los horarios desempeñados en la actividad principal.

EN EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR CAUSA IMPUTABLE A LA PERSONA INTERESADA, ÉSTA DECAERÁ EN SU DERECHO

13. INFORMACIÓN

La información referente a las convocatorias y su proceso se facilitará en:

- Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad. Tfno. 91 4978425. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Internet: <http://www.uam.es/pdi>

14. RECURSOS

La resolución de convocatoria de los concursos de contratación acompañada de las bases de los mismos pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Social, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad (<http://www.uam.es/pdi>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Madrid a la fecha de la firma.

La rectora (P.D. la Vicerrectora de personal docente e investigador, resolución de 2 de julio de 2021, BOCM 8 de julio)

Anexo I, DETALLE DE BAREMOS PARA CADA FIGURA CONTRACTUAL

“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL

APARTADO 1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

14.1. Méritos propios de la actividad investigadora:

- Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D
- Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Premios vinculados a la actividad investigadora
- Estancias en el extranjero
- Evaluación de Proyectos I + D.
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores

14.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora:

- Libros y capítulos de libro
- Artículos en revistas internacionales y nacionales (con índice de impacto, sin índice, ...).
- Obras artísticas (Estrenos, exposiciones, composiciones)

14.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios, etc.:

- Contribuciones a congresos y conferencias científicas
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Edición/coordinación de libros.
- Traducciones.
- Organización de eventos (internacionales, nacionales).

APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.

HASTA 40 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 2.1. Experiencia académica docente.
- Puestos ocupados y docencia impartida en:
 - o Titulaciones oficiales universitarias
 - o Titulaciones propias universitarias
 - o Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
 - Impartición de cursos completos (en especial los orientados a la formación didáctica universitaria)
 - Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
 - Elaboración de material docente y metodológico
 - Participación en proyectos de innovación docente.
 - Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES

APARTADO 3. FORMACIÓN ACADÉMICA. HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 3.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 3.3. Otros méritos de la formación académica. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
- Becas pregrado competitivas.
 - Premios extraordinarios y otros premios.

APARTADO 4. OTROS MÉRITOS.

HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 4.1. Gestión y representación académica.
- 4.2. Experiencia profesional no docente.

Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

APARTADO 1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.

HASTA 40 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

1.1. Méritos propios de la actividad investigadora:

- Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D
- Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Premios vinculados a la actividad investigadora
- Estancias en el extranjero
- Evaluación de Proyectos I + D.
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas.
- Otros méritos relevantes de investigación no incluidos en los apartados anteriores

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora:

- Libros y capítulos de libro
- Artículos en revistas internacionales y nacionales (con índice de impacto, sin índice,

...).

- Obras artísticas (Estrenos, exposiciones, composiciones)

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios, etc.:

- Contribuciones a congresos y conferencias científicas
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Edición/coordinación de libros.
- Traducciones.
- Organización de eventos (internacionales, nacionales).

APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.

HASTA 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

2.1. Experiencia académica docente.

- Puestos ocupados y docencia impartida en:
 - Titulaciones oficiales universitarias
 - Titulaciones propias universitarias
 - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario

- Impartición de cursos completos (en especial los orientados a la formación didáctica universitaria)
- Presentación de conferencias y ponencias en cursos.
- Elaboración de material docente y metodológico
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES

APARTADO 3. FORMACIÓN ACADÉMICA.

HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 3.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 3.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).
- 3.3. Otros méritos de la formación académica. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Becas pre-grado competitivas.

Premios extraordinarios y otros premios.

APARTADO 4. OTROS MÉRITOS.

HASTA 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 4.1. Gestión y representación académica.
- 4.2. Experiencia profesional no docente.
- 4.3. Otros méritos de investigación, de formación académica y de experiencia docente ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

MÉRITO PREFERENTE.

En los concursos convocados hasta el 22 de marzo de 2027, se considerará un mérito preferente, de conformidad con la Disposición Transitoria tercera de la LOSU, la acreditación de Profesor/a Ayudante Doctor/a o de la figura equivalente en la normativa autonómica.

Asimismo, de conformidad con la Disposición Transitoria Octava de la LOSU, en las plazas que la UAM decida someter a este régimen y publicadas con esta especificación, se considerará como mérito preferente, en los concursos de acceso a las plazas de Profesor Ayudante Doctor haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en Universidades Públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

La UAM podrá someter a este régimen plazas vinculadas a los Departamentos y Centros que superen el 20% de la plantilla computada en efectivos con contratos laborales de Profesoras sustitutas y Profesores sustitutos, Profesoras y Profesores Visitantes, Profesoras Distinguidas y Profesores Distinguidos y de Profesoras Asociadas y Profesores Asociados, excepto el Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud.

La evaluación de este mérito preferente se considerará en el mínimo de la horquilla aprobada como Adenda al Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Comunidad de Madrid (5% de la puntuación total).

**“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESORA/OR ASOCIADA/O
– PROFESORA/O SUSTITUTA/O³**

**APARTADO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CORRESPONDIENTE ÁMBITO DE
CONOCIMIENTO.**

HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL (PROFESORADO ASOCIADO)

HASTA 25 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL (PROFESORADO SUSTITUTO)

- 1.1. Años de experiencia y dedicación temporal.
- 1.2. Categoría en el puesto de trabajo.
- 1.3. Premios, distinciones...

APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.

HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL (PROFESORADO ASOCIADO)

HASTA 55 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL (PROFESORADO SUSTITUTO)

- 2.1. Experiencia académica docente en:
 - Titulaciones oficiales universitarias
 - Titulaciones propias universitarias
 - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- 2.2. Participación en cursos:
 - Impartición de cursos completos.
 - Presentación de conferencias y ponencias en cursos.

APARTADO 3. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.

HASTA 15 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 3.1. Méritos propios de la actividad investigadora.
 - Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
 - Investigaciones no competitivas.
 - Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico).
 - Patentes.
 - Premios
 - Estancias en el extranjero.
 - Becas o contratos de investigación competitivos.
 - Evaluación de Proyectos I + D.
 - Pertenencia a consejos de redacción de revistas.

³ Este baremo se aplicará al profesorado sustituto hasta que la UAM tenga su normativa propia o en su defecto hasta 31 de diciembre de 2023.

3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora.

- Libros.
- Capítulos de libros.
- Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
- Conferencias y ponencias en actas de congresos.
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Traducciones.
- Edición/coordinación de libros.

3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora

- Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
- Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
- Organización de eventos (nacionales, internacionales).

APARTADO 4. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA QUE ES OBJETO DE CONCURSO Y OTROS MÉRITOS.

HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

4.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).

4.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).

Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.

“BAREMO DE MÉRITOS” PARA LA FIGURA CONTRACTUAL: PROFESORA/OR ASOCIADA/O DE CIENCIAS DE LA SALUD.

APARTADO 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL CORRESPONDIENTE ÁMBITO DE CONOCIMIENTO.

HASTA 50 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 1.4. Años de experiencia y dedicación temporal, considerando como valor máximo 10 años de experiencia profesional especializada, excluyendo el periodo de formación MIR.
- 1.5. Categoría en el puesto de trabajo.
- 1.6. Premios, distinciones...

APARTADO 2. EXPERIENCIA DOCENTE.

HASTA 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 2.1. Experiencia académica-docente:
 - Titulaciones oficiales universitarias
 - Titulaciones propias universitarias
 - Titulaciones oficiales de ámbito no universitario
- 2.2. Participación en cursos:
 - Impartición de cursos completos
 - Presentación de conferencias
 - Ponencias en cursos
- 2.3. Participación en el Plan de Acción Tutorial
- 2.4. Participación, contabilizada en horas, en las pruebas ECOE de los anteriores cursos académicos.
- 2.5. Informe razonado de evaluación del desempeño docente por el responsable de la asignatura, avalado por el director del Departamento.

La acreditación como Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad supondrá la obtención de la máxima puntuación en los puntos 2.1 y 2.2 de este apartado.

La acreditación como Profesor Contratado Doctor o Profesor Permanente Laboral se considerará como mérito preferente en dichos puntos.

APARTADO 3. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN.

HASTA 15 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 3.1. Méritos propios de la actividad investigadora:
 - Investigaciones competitivas (organismo internacional, nacional, autonómico).
 - Investigaciones no competitivas
 - Patentes
 - Premios
 - Estancias en el extranjero

- Becas o contratos de investigación competitivos
- Evaluación de Proyectos I+D
- Pertenencia a consejos de redacción de revistas

3.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora.

- Libros.
- Capítulos de libros.
- Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
- Conferencias y ponencias en actas de congresos.
- Comunicaciones en actas de congresos.
- Traducciones.
- Edición/coordinación de libros.

3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora

- Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
- Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
- Organización de eventos (nacionales, internacionales).

La acreditación como Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad supondrá la obtención de la máxima puntuación en este apartado.

APARTADO 4. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DE LA PLAZA QUE ES OBJETO DE CONCURSO Y OTROS MÉRITOS.

HASTA 5 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TOTAL

- 4.1. Titulaciones afines (distintas a las requeridas en la convocatoria).
- 4.2. Cursos de formación recibidos (docencia e investigación).

Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza que es objeto de concurso.